



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.03 ENMIENDAS PARCIALES

Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900)

(Calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2021.)



Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022532 27.DIC.2021 14:03



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,
presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de
Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los
artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPIU-00-0001

GPIU-00-0002

Junta General, 27 de diciembre de 2021.

Ángela Rosa Vallina de la Noval
Portavoz





Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

ENMIENDA GPIU-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se modifica el segundo párrafo del punto 11 de la Exposición de Motivos del texto articulado, que quedaría redactada como sigue:

«La disposición adicional décima autoriza al Consejo de Gobierno a adquirir una posición mayoritaria en la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (SOGEPSA), mediante una ampliación de capital que, en los términos permitidos por la legislación mercantil, conduzca a ese fin. Se trata, en última instancia, de obtener un accionariado totalmente público que permita su transformación en un medio propio instrumental del Principado de Asturias que coadyuve a implementar la política económica e industrial de la Comunidad Autónoma.».

JUSTIFICACIÓN

Para aclarar en la Exposición de Motivos el objetivo de la autorización.

Pág. 2/3



ENMIENDA GPIU-00-0002

TEXTO DE LA ENMIENDA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

De la Disposición adicional décima del texto articulado, que quedaría redactada como sigue:

«Disposición adicional décima. Autorización para adquirir una posición mayoritaria en la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (SOGEPSA)

1.Se autoriza al Consejo de Gobierno para acudir a un aumento del capital social de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (SOGEPSA) que, en los términos permitidos por la legislación mercantil, suponga la adquisición de una posición mayoritaria del Principado de Asturias en la empresa.

2- El Consejo de Gobierno, antes de suscribir el aumento del capital social, lo remitirá, de inmediato, a la Junta General del Principado de Asturias, acompañado de la preceptiva documentación.

3.La autorización de la Junta General del Principado de Asturias a que hace referencia el apartado anterior podrá ser revocada por la Cámara si en el plazo de los dos días siguientes a la recepción de la documentación, al menos dos Grupos Parlamentarios lo solicitan y el Pleno así lo acuerda dentro de los tres días siguientes».

JUSTIFICACIÓN

Para garantizar el control de la Junta General en dicho proceso

Pág. 3/3

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022543 27.DIC.2021 19:26



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Maria Dolores Carcedo García y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentan las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (LI/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GP_AE-03-0301

GP_AE-15-0301

GP_AE-96-0301

Junta General, 27 de diciembre de 2021.

María Dolores Carcedo García y Ángela Rosa Vallina de la Noval
Portavoces



Pág. 1/4



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

ENMIENDA GP_AE-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

En la Sección: 94 (CONSEJO DE LA JUVENTUD):

Servicio: 9401 (Servicios Generales).

Programa: 323C (Consejo de la Juventud).

Creación de un Capítulo: 6 (Inversiones Reales) y creación de unos nuevos:

· Artículo: 62 (Inmovilizaciones Materiales)

· Concepto: 626 (Inversión en Mobiliario)

· Subconcepto: 626000 (Mobiliario)

REALIZAR LA BAJA Y EL ALTA SIGUIENTES:

BAJA:

94-9401-323C-2-22-226-226006: 3.000,00 €.

ALTA:

94-9401-323C-6-[nuevo capítulo: 6]-62-[nuevo artículo: 62]-626-[nuevo concepto:

626]-626000-[nuevo subconcepto: 626000]: 3.000,00 €.

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida bajo la denominación: "Mobiliario" para el Consejo de la Juventud.

Pág. 2/4



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

ENMIENDA GP_AE-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-413C-6-61-615-615000		175.000,00 €
15-1501-411A-6-62-621-621000	175.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Para la redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Piedras Blancas una vez se disponga de los terrenos.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

ENMIENDA GP_AE-96-0001

Sección 96 - ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Crédito	Alta	Baja
96-9601-313J-1-14-140-140000		410.166,00 €
96-9601-313J-1-13-130-130000	410.166,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicada.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del fortalecimiento de las políticas sociales para aumentar la plantilla del ERA en
2º TCAE para el horario nocturno en los centros.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022546 27.DIC.2021 21:04



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPP-03-0301	GPP-14-0304	GPP-16-0009	GPP-17-0018	GPP-18-0009
GPP-03-0302	GPP-14-0305	GPP-17-0001	GPP-17-0019	GPP-18-0010
GPP-10-0301	GPP-14-0306	GPP-17-0002	GPP-17-0020	GPP-18-0011
GPP-10-0002	GPP-14-0307	GPP-17-0003	GPP-17-0021	GPP-19-0001
GPP-10-0303	GPP-14-0308	GPP-17-0004	GPP-17-0022	GPP-85-0001
GPP-10-0304	GPP-14-0309	GPP-17-0005	GPP-17-0023	GPP-96-0001
GPP-10-0305	GPP-14-0310	GPP-17-0006	GPP-17-0024	GPP-97-0001
GPP-10-0306	GPP-15-0301	GPP-17-0007	GPP-17-0025	GPP-97-0002
GPP-10-0307	GPP-15-0302	GPP-17-0008	GPP-17-0026	GPP-97-0003
GPP-10-0308	GPP-15-0303	GPP-17-0009	GPP-17-0027	GPP-97-0004
GPP-11-0301	GPP-16-0301	GPP-17-0010	GPP-18-0001	GPP-97-0005
GPP-11-0302	GPP-16-0302	GPP-17-0011	GPP-18-0002	GPP-97-0006
GPP-11-0303	GPP-16-0303	GPP-17-0012	GPP-18-0003	GPP-97-0007
GPP-11-0304	GPP-16-0304	GPP-17-0013	GPP-18-0004	GPP-97-0008
GPP-11-0305	GPP-16-0305	GPP-17-0014	GPP-18-0005	GPP-97-0009
GPP-14-0301	GPP-16-0306	GPP-17-0015	GPP-18-0006	
GPP-14-0302	GPP-16-0307	GPP-17-0016	GPP-18-0007	
GPP-14-0303	GPP-16-0308	GPP-17-0017	GPP-18-0008	

Junta General, 27 de diciembre de 2021.



María Teresa Mallada de Castro
Portavoz

Pág. 1/89



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

DAR LAS SIGUIENTES ALTA Y BAJA

ALTA

Creación de una nueva partida económica 15 1501 411A 622xxx 'Dotación equipos de radiología al Centro Sanitario de Tineo'. 100.000 €

BAJA

15 1501 411A 621000 100.000€

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de medios necesarios para el trabajo de los profesionales.



ENMIENDA GPP-00-0002

TEXTO DE LA ENMIENDA

REALIZAR ALTAS Y BAJAS INDICADAS

ALTA

90 9001 455F 61XXXX Creación de nueva partida económica "Adquisición nuevas obras de arte"

BAJAS

90 9001 455F 2 22 226 226004 -6.300,00 €

90 9001 455F 2 22 226 226006 -15.000,00 €

90 9001 455F 2 22 227 227000 -10.000,00 €

90 9001 455F 2 22 227 227001 -50.000,00 €

90 9001 455F 2 22 227 227006 -8.700,00 €

90 9001 455F 2 22 223 223000 -10.000,00 €

90 9001 455F 2 22 221 221000 -24.000,00 €

90 9001 455F 2 20 202 202000 -8.000,00 €

90 9001 455F 2 21 213 213000 -7.500,00 €

90 9001 455F 2 22 221 221003 -3.500,00 €

90 9001 455F 2 22 224 224000 -3.000,00 €

90 9001 455F 2 21 212 212000 -4.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Dotación económica para habilitar el capítulo VI, en los presupuestos "Adquisición de obras de Arte", pues es el único museo de toda España de su categoría que no dispone de este capítulo en presupuestos



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0001

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Obra de saneamiento en: Lue, municipio de Colunga'.

JUSTIFICACIÓN

Inicio de obras de saneamiento en la zona de Lue en el municipio de Colunga.



ENMIENDA GPP-10-0002

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Saneamiento en núcleos rurales en Santiso y Valdeferreiros, municipios de Ibias".

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de saneamiento en núcleos rurales de Santiso y Valdeferreiros, municipio de Ibias.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0003

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	145.247,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		145.247,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida económica "Mejora de la red de saneamiento de la parte oriental de Cabrafagal, vertiente de Sourana, municipio de Navia"

JUSTIFICACIÓN

El estado en que se encuentra la citada red de saneamiento.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0004

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una partida económica "Obras saneamiento de Luces, en el municipio de Colunga".

JUSTIFICACIÓN

Inicio obras saneamiento de la zona Luces en el municipio de Colunga.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0005

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'inicio de obras de Saneamiento de San Martín de Luiña, en el municipio de Cudillero'.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de saneamiento en San Martín de Luiña, en el municipio de Cudillero.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0006

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "inicio de obras de saneamiento en Ballota,
municipio de Cudillero."

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de saneamiento en Ballota, municipio de Cudillero



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0007

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		20.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una partida económica "Redacción del Proyecto de saneamiento de Ambas y

Tamón en el municipio de Carreño".

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de saneamiento en la zona.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-10-0008

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
10-1006-441A-2-22-227-227008		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Saneamiento y pavimentación de Villategüel, Parada la Vieja y Cerecedo en el municipio de Cangas del Narcea".

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de saneamiento y pavimentación en tres núcleos rurales de Cangas del Narcea.



ENMIENDA GPP-11-0001

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1105-125A-4-46-460-460021	1.500.000,00 €	
11-1102-141B-2-21-212-212000		60.000,00 €
11-1102-141B-2-22-220-220000		40.000,00 €
11-1102-141B-2-22-221-221002		20.000,00 €
11-1102-141B-2-22-222-222001		100.000,00 €
11-1102-141B-2-22-223-223000		41.500,00 €
11-1102-141B-2-22-227-227004		55.000,00 €
11-1102-141B-2-22-227-227009		32.500,00 €
11-1102-142M-2-22-227-227001		170.000,00 €
11-1102-142M-2-22-227-227009		100.000,00 €
11-1103-121D-2-20-206-206000		81.700,00 €
11-1103-126C-2-22-227-227001		169.300,00 €
11-1107-126F-2-22-227-227006		50.000,00 €
11-1103-121D-2-21-216-216000		200.000,00 €
11-1103-121D-2-22-222-222001		180.000,00 €
11-1103-121D-2-22-227-227007		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Contribuir Costes económicos adicionales de las
Policías Locales del Principado de Asturias'

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de la Ley 2/2007, 23 marzo, de coordinación de las Policías Locales del
Principado de Asturias.



ENMIENDA GPP-11-0002

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	450.000,00 €	
11-1102-141B-6-62-621-621000		300.000,00 €
11-1102-141B-2-22-227-227000		150.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Nuevas Infraestructuras Judiciales"

JUSTIFICACIÓN

Es necesario mejorar las infraestructuras judiciales con mejoras en las distintas sedes judiciales.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-11-0003

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1105-125A-4-46-460 [nuevo subconcepto]	500.000,00 €	
11-1103-126C-2-22-227-227001		500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida económica "Limpieza y mantenimiento playas"

JUSTIFICACIÓN

Colaboración con los Ayuntamientos para sufragar la limpieza de las playas



ENMIENDA GPP-11-0004

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	
11-1103-121D-2-22-222-222000		920.000,00 €
11-1103-121D-2-22-222-222001		80.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Reunificación Sedes Judiciales de Oviedo"

JUSTIFICACIÓN

Solucionar la dispersión de las sedes judiciales de Oviedo.



ENMIENDA GPP-11-0005

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1105-125A-4-46-460-460021	2.000.000,00 €	
11-1103-121D-2-22-227-227007		1.000.000,00 €
11-1103-121D-2-21-216-216000		1.000.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento de la partida 'Fondo de Cooperación Municipal'

JUSTIFICACIÓN

Ayudar económicamente a todos los pequeños municipios afectados por la pérdida de población y consecuencias de la pandemia.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0001

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	214.900,00 €	
14-1401-421A-2-22-220-220000		50.000,00 €
14-1402-422A-6-62-621-621000		164.900,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Construcción del Colegio Público Nuevo Roces en Gijón"

JUSTIFICACIÓN

Esta Colegio lleva siendo demandado por los vecinos de Nuevo Roces desde hace años



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0002

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422G-6-62-621-621610	150.000,00 €	
14-1402-422C-6-62-626-626000		150.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Proyecto y licitación Escuela de Arte de Avilés.'

JUSTIFICACIÓN

Situación de la Escuela de Arte de Avilés.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0003

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-4-48-482 [nuevo subconcepto]	48.000,00 €	
14-1402-422A-2-23-230-230000		48.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Transporte Escolar CEF Sanatorio Marítimo",
municipio de Gijón.

JUSTIFICACIÓN

Es un servicio necesario para estos alumnos.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0004

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422C-6-62-621-[nuevo subconcepto]	70.000,00 €	
14-1402-422A-2-22-226-226011		70.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Rehabilitación IES Astures de Lugones", municipio de Siero

JUSTIFICACIÓN

Reclamación de la comunidad educativa ante los desperfectos que presenta el centro y que suponen un riesgo para el alumnado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0005

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422G-4-46-462-462058	20.000,00 €	
14-1402-422A-2-23-230-230000		20.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Incremento de la partida "Mancomunidad Valle del Nalón. Conservatorio Profesional de Música", en el municipio de Langreo.

JUSTIFICACIÓN

La diversidad de actividades musicales que desarrollan en el municipio cada curso.



ENMIENDA GPP-14-0006

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-63-631-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
14-1402-422A-6-63-631-631000		60.000,00 €
14-1402-422A-2-23-230-230000		40.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Cubierta del patio del Colegio Rural Agrupado
Lena en Campomanes en el municipio de Lena"

JUSTIFICACIÓN

Reclamación desde hace tiempo de la comunidad educativa



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-14-0007

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
14-1401-421A-2-23-221-221019		20.000,00 €
14-1401-421A-2-23-230-230000		30.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Habilitación de un Aulario como escuela 0-3 años en Tapia de Casariego"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de escuela 0-3 años en Tapia de Casariego. Las partidas que decrecen lo hacen en función de gastos corrientes que en 2021, tienen una ejecución inferior a a que propone el proyecto de Presupuesto para 2022.



ENMIENDA GPP-14-0008

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422E-6-62-621-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	
14-1402-422E-6-62-621-621000		100.000,00 €
14-1402-422C-6-62-621-621000		900.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Construcción del Centro de Educación Especial de Latores"

JUSTIFICACIÓN

Dotación con el fin de tener cubierta el posible inicio de obras de este centro en el año 2022



ENMIENDA GPP-14-0009

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	30.000,00 €	
14-1402-422A-2-23-230-230000		30.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Reparación de la cubierta del Pabellón deportivo del Colegio Público Pablo Iglesias', en el municipio de Ribera de Arriba.

JUSTIFICACIÓN

Goteras en el pabellón que dificultan las actividades deportivas habituales.



ENMIENDA GPP-14-0010

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
14-1402-422A-2-22-227-227009		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Cubierta del Colegio Público Alejandro Casona en Cargas del Narcea"

JUSTIFICACIÓN

Reclamación de hace años de la comunidad educativa.



ENMIENDA GPP-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-221-221006		40.000,00 €
15-1502-412P-2-22-227-227006		60.000,00 €
15-1502-412P-6-61-610-610000		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Nuevo Centro de Salud en Cangas del Narcea"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de subsanar las graves carencias del actual centro sanitario.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-15-0002

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	140.000,00 €	
15-1502-412P-4-66-464-464009		140.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Nuevo Centro de Salud en Piedras Blancas, en el municipio de Castrillon"

JUSTIFICACIÓN

Las graves carencias del actual centro de salud.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-15-0003

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
15-1501-411A-6-62-621-621000		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Construcción nuevo aparcamiento Hospital Valle del Nalón, en el municipio de Llangreo'

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de habilitar espacios ante la saturación existente.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621 [nuevo subconcepto]	250.000,00 €	
16-1603-313E-2-22-227-227010		250.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida denominada "Residencia de Mayores y Centro de día de Panes,
en Peñamellera Baja"

JUSTIFICACIÓN

La construcción de esta residencia es muy necesaria para el municipio de Peñamellera Baja.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0002

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	
16-1601-311B-6-62-621-621000		200.000,00 €
16-1601-311B-6-62-622-622000		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida " Construcción de residencia de mayores en Cangas del Narcea"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de los habitantes del municipio de Cangas del Narcea con una población muy envejecida.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0003

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
16-1602-313M-2-22-227-227017		25.000,00 €
16-1602-313M-2-22-227-227006		75.000,00 €
16-1602-313M-6-61-615-615004		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica denominada "Residencia de Mayores y Centro de Día de Villayón"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de los habitantes del municipio de Villayón con una población muy envejecida.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0004

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	
16-1603-313E-2-22-227-227010		250.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica denominada "Residencia de Mayores y Centro de Día de Navelgas en Tineo)

JUSTIFICACIÓN

La construcción de esta residencia es muy necesaria para el municipio de Tineo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0005

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	
16-1603-313E-2-22-227-227010		250.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida denominada " Residencia de mayores y Centro de día de Pola de Somiedo"

JUSTIFICACIÓN

Construcción muy necesaria para este municipio de Pola de Somiedo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0006

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621 [nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
16-1603-313E-2-27-270-270000		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica denominada "Apartamentos de emergencia social en viviendas de maestros de Caravia Alta"

JUSTIFICACIÓN

Es una necesidad que demanda el municipio de Caravia.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0007

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1604-313A-2-22-227-227014		2.000.000,00 €
16-1604-313A-4-48-484-[nuevo subconcepto]	2.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida denominada "Asistente personal"

JUSTIFICACIÓN

Es necesario poner en marcha empleo en el sector de asistencia social con la figura del asistente personal, habida cuenta del elevado número de personas mayores y dependientes que existen y que se van incrementando en el Principado.



ENMIENDA GPP-16-0008

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1604-313A-2-22-227-22709		1.200.000,00 €
16-1604-313A-4-48-484-[nuevo subconcepto]	1.200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida denominada "Estrategia Alzheimer 2022"

JUSTIFICACIÓN

Nuestra región necesita disponer de recursos para el apoyo a las familias y poder hacer al Alzheimer en colaboración con las asociaciones de familias con Alzheimer.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-16-0009

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-6-62-621 [nuevo subconcepto]	350.000,00 €	
16-1603-313E-2-27-270-270000		350.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica denominada "Puesta en marcha del Centro de Día de Barros" en el municipio de Langreo.

JUSTIFICACIÓN

Retraso desde hace años de su puesta en marcha.



ENMIENDA GPP-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1709-433B-6-61-619-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
17-1701-711A-2-22-227-227006		3.000,00 €
17-1701-711A-2-22-227-227009		1.000,00 €
17-1701-711A-2-22-227-227000		1.000,00 €
17-1702-712F-2-21-213-213000		4.000,00 €
17-1702-712F-2-21-214-214000		4.600,00 €
17-1702-712F-2-22-221-221004		2.000,00 €
17-1702-712F-2-22-223-223000		1.000,00 €
17-1702-712F-2-23-230-230000		2.400,00 €
17-1703-711B-2-22-220-220004		1.800,00 €
17-1703-711B-2-22-221-221001		1.300,00 €
17-1703-711B-2-22-221-221002		1.750,00 €
17-1703-711B-2-22-221-221009		1.000,00 €
17-1703-711B-2-22-224-224001		1.500,00 €
17-1703-711B-2-22-227-227006		2.000,00 €
17-1703-711B-2-23-230-230000		2.500,00 €
17-1703-712C-2-22-220-220000		1.700,00 €
17-1703-712C-2-22-221-221003		3.500,00 €
17-1703-712C-2-22-221-221013		2.000,00 €
17-1703-712C-2-22-220-220004		1.000,00 €
17-1703-712C-2-22-226-226006		3.000,00 €
17-1703-712C-2-22-227-227000		1.500,00 €
17-1703-712C-2-23-230-230000		3.000,00 €
17-1705-443F-2-22-220-220004		1.000,00 €
17-1705-443F-2-22-222-222001		1.300,00 €
17-1705-443F-2-22-226-226003		1.000,00 €
17-1705-443F-2-22-226-226013		1.100,00 €
17-1705-443F-2-22-227-227000		5.000,00 €
17-1706-712D-2-22-220-220000		1.500,00 €
17-1706-712D-2-22-224-224001		1.000,00 €
17-1706-712D-2-22-226-226008		1.500,00 €
17-1706-712D-2-23-230-230000		4.500,00 €
17-1706-712D-2-23-231-231000		5.000,00 €



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

17-1706-712D-2-22-226-226002		1.000,00 €
17-1706-712D-2-22-226-226004		550,00 €
17-1707-513H-2-20-202-202000		13.500,00 €
17-1707-513H-2-20-203-203000		7.500,00 €
17-1707-513H-2-22-225-225000		5.000,00 €
17-1707-513H-2-22-221-221001		1.400,00 €
17-1707-513H-2-22-221-221002		1.600,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida económica 'Proyecto urbanístico y de demolición área el Cristo-Buenavista', en Oviedo

JUSTIFICACIÓN

Urge dar solución urbanística a los terrenos ocupados por el antiguo hospital y su entorno (Oviedo)



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	120.000,00 €	
17-1707-513F-2-20-204-204000		28.700,00 €
17-1707-513F-2-21-212-212000		40.000,00 €
17-1707-513F-2-21-213-213000		11.000,00 €
17-1707-513F-2-21-214-214000		10.000,00 €
17-1707-513F-2-21-217-217000		2.000,00 €
17-1707-513F-2-22-220-220000		2.300,00 €
17-1707-513F-2-22-226-226009		1.000,00 €
17-1707-513F-2-22-222-222001		1.000,00 €
17-1707-514B-2-22-221-221009		3.000,00 €
17-1707-514B-2-21-213-213000		1.000,00 €
17-1707-514B-2-23-230-230000		8.500,00 €
17-1707-514B-2-22-227-227000		11.500,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Licitación e inicio de obras de la Glorieta de Luis Oliver, en el municipio de Oviedo.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de avanzar en resolver los atasco en la glorieta de Luis Oliver, donde confluyen el final de la AS-II y la salida de Prados de la Fuente, a fin de solución a los problemas de tráfico de la zona noroeste de Oviedo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0003

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-6-63-631-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
17-1705-443F-6-63-631-631000		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una partida económica "Pavimentación y mantenimiento de la Senda del Oso, en los municipios de Santo Adriano, Proaza, Teverga y Quiros".

JUSTIFICACIÓN

Grado de deterioro de la senda y falta de ejecución hasta el momento, es necesario poner en valor este recurso turístico. Se aprobó en la Junta General del Principado una iniciativa.



ENMIENDA GPP-17-0004

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 {nuevo subconcepto}	120.000,00 €	
17-1707-513H-2-22-227-227000		26.000,00 €
17-1707-513H-2-23-230-230000		75.000,00 €
17-1707-513H-2-20-201-201000		19.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Accesos Química del Nalón', en Oviedo

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de acometer las obras necesarias par mejorar el tráfico en Trubia, (Oviedo)



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0005

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-514B-6-60-601 [nuevo subconcepto]	40.000,00 €	
17-1707-514B-6-61-619-619000		30.000,00 €
17-1706-712D-2-22-227-227006		10.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Ampliación de los partanales en el Puerto de Cudillero"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad ampliar servicios del Puerto del Cudillero.



ENMIENDA GPP-17-0006

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	250.000,00 €	
17-1707-513H-2-20-201-201000		250.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Senda peatonal de la plata, Piedras Blancas", municipio de
Castrillon;

JUSTIFICACIÓN

Una senda comprometida por unanimidad en la Junta General en el año 2014.



ENMIENDA GPP-17-0007

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-2-22-227-227006		150.000,00 €
17-1707-514B-6-60-601-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Reparación y mejora del embarcadero y pantalán de San Balandrán en Gozón-Avilés.

JUSTIFICACIÓN

Situación en la que se encuentra el embarcadero y pantalán de San Balandrán en Gozón-Avilés.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0008

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	60.000,00 €	
17-1707-513H-2-22-221-221009		60.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Construcción cunetas TC-5 (La Roda-Castrovaselle), Tapia de Casariego'.

JUSTIFICACIÓN

Inversión comprometida y nunca ejecutada



ENMIENDA GPP-17-0009

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1701-711A-2-22-226-226002		10.000,00 €
17-1701-711A-2-22-224-224001		9.000,00 €
17-1701-711A-2-22-222-222001		7.500,00 €
17-1701-711A-2-22-220-220004		5.500,00 €
17-1701-711A-2-22-220-220000		3.500,00 €
17-1701-711A-2-22-220-220002		2.000,00 €
17-1701-711A-2-21-214-214000		2.800,00 €
17-1701-711A-2-21-212-212000		1.000,00 €
17-1701-711A-2-22-225-225000		200,00 €
17-1701-711A-2-22-221-221003		8.500,00 €
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida "Pavimentado Folgueiras de Aviouga y Forna, en el municipio de Ibias".

JUSTIFICACIÓN

El mal estado hace necesaria la pavimentación.



ENMIENDA GPP-17-0010

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
17-1704-531B-2-21-214-214000		2.150,00 €
17-1704-531B-2-21-217-217000		10.000,00 €
17-1704-531B-2-22-220-220000		3.650,00 €
17-1704-531B-2-22-221-221003		4.100,00 €
17-1704-531B-2-22-227-227006		6.000,00 €
17-1704-531B-2-23-230-230000		4.000,00 €
17-1704-531B-2-22-222-222001		1.000,00 €
17-1704-531B-2-22-224-224001		1.400,00 €
17-1705-443F-2-22-220-220000		2.400,00 €
17-1705-443F-2-22-225-225000		2.500,00 €
17-1705-443F-2-23-230-230000		10.500,00 €
17-1705-443F-2-22-221-221009		1.300,00 €
17-1705-443F-2-22-220-220004		1.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida " Arreglo y asfaltado del acceso a Gavianceira en Ibias"

JUSTIFICACIÓN

Urge intervención debido al mal estado del acceso.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0011

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-20-201-201000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Intervención Plurianual para reparación carretera AS-238
(Aviles-Luanco)

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de la carretera urge intervención por parte del Principado.



ENMIENDA GPP-17-0012

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-2-22-227-227022		55.850,00 €
17-1708-513G-2-22-220-220000		9.500,00 €
17-1708-513G-2-23-230-230000		5.500,00 €
17-1705-443F-2-22-221-221004		18.000,00 €
17-1705-443F-2-21-217-217000		2.000,00 €
17-1705-443F-2-21-212-212000		4.000,00 €
17-1705-443F-2-22-224-224001		4.000,00 €
17-1705-443F-2-22-221-221005		1.150,00 €
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "arreglo de la pista que une Puerto Ventana y Bueida, Pista
Garráfas, Camín Real y Puertos de Gueira en Quiros"

JUSTIFICACIÓN

Urge intervención por mal estado



ENMIENDA GPP-17-0013

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
17-1703-711B-2-21-212-212000		6.500,00 €
17-1703-711B-2-21-214-214000		4.000,00 €
17-1703-711B-2-22-220-220000		4.000,00 €
17-1703-711B-2-22-221-221003		6.000,00 €
17-1706-712D-2-21-212-212000		5.000,00 €
17-1706-712D-2-21-214-214000		3.000,00 €
17-1706-712D-2-22-221-221003		7.700,00 €
17-1706-712D-2-22-226-226006		6.000,00 €
17-1706-712D-2-22-227-227000		6.500,00 €
17-1706-712D-2-22-227-227006		1.300,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Estudio de viabilidad autovía La Espina-Cangas del Narcea"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de avanzar con un proyecto fundamental para la vertebración del suroccidente asturiano.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0014

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	100.000,00 €	
17-1705-443F-6-63-631-631000		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica " Ensanchamiento enlace autovía del Cantábrico,
(Salida hacia Gijón)".

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de resolver los atascos y la acumulación de tráfico que desemboca en problemas
para la seguridad de los vecinos.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0015

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 {nuevo subconcepto}	100.000,00 €	
17-1707-513H-2-20-201-201000		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Intervención plurianual para reparación de la carretera AS-217. (Tineo-Pola Allande).

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de la carretera urge la intervención del Principado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0016

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	300.000,00 €	
17-1705-443F-2-22-227-227006		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Proyecto e inicio Carretera La Vegona-La Castañalona (de Piedras Blancas a Carcedo), en el concejo de Castrillón'

JUSTIFICACIÓN

La nueva carretera mejoraría la calidad de vida de los décimos y la seguridad vial, agilizando el tráfico.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0017

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	150.000,00 €	
17-1707-513H-2-20-201-201000		150.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Mejora de carreteras de San Salvador, Torce, Cuña, Barrio Castro y Medión, desde el cruce de la carretera de Villamayor, municipio de Tevera.

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de las carreteras hace necesaria la intervención del Principado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0018

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-20-201-201000		250.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Obras de mejora carretera AS-230 (Avilés-Piedras Blancas),
Castrillón;

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de esta carretera urge intervención por parte del Principado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0019

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	
17-1702-712F-2-22-227-227006		66.500,00 €
17-1703-712C-2-22-221-221009		31.850,00 €
17-1703-712C-2-22-226-226002		40.500,00 €
17-1703-712C-2-22-227-227006		25.000,00 €
17-1705-443F-2-20-207-207000		95.000,00 €
17-1705-443F-2-21-214-214000		10.000,00 €
17-1705-443F-2-22-221-221003		28.500,00 €
17-1701-711A-2-23-230-230000		2.650,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Plan plurianual de reparación de carreteras locales en mal estado en Cangas del Narcea"

JUSTIFICACIÓN

Se necesita inversión del Principado por el número de kilómetros que soporta el Concejo de Cangas del Narcea.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0020

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 {nuevo subconcepto}	300.000,00 €	
17-1707-513H-2-20-201-201000		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida " Proyecto e inicio obras Variante de Cogollo, municipio de Las Regueras"

JUSTIFICACIÓN

La carretera anterior ha colapsado y el Ayuntamiento no puede asumir el coste.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0021

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601 (nuevo subconcepto)	200.000,00 €	
17-1707-513H-2-20-201-201000		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Arreglo y asfaltado del acceso a Valdebois en Ibias"

JUSTIFICACIÓN

El mal estado hace necesario intervención por parte del Principado



ENMIENDA GPP-17-0022

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
17-1702-712F-2-22-221-221013		45.000,00 €
17-1702-712F-2-22-222-222001		10.000,00 €
17-1707-513F-2-22-221-221009		2.450,00 €
17-1707-513F-2-22-221-221004		14.750,00 €
17-1703-711B-2-22-227-227000		21.150,00 €
17-1708-513G-2-22-227-227006		4.000,00 €
17-1708-513G-2-22-227-227009		2.000,00 €
17-1708-513G-2-22-221-221019		650,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Reparación LA-7 (Ciaño-Urbiés), tramo El Cadavio-La Nueva".

JUSTIFICACIÓN

Reparar los daños producidos por deslizamiento de tierras.



ENMIENDA GPP-17-0023

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1702-712F-2-22-221-221009		25.000,00 €
17-1702-712F-2-22-221-221003		11.000,00 €
17-1702-712F-2-22-220-220000		12.500,00 €
17-1702-712F-2-22-224-224001		1.500,00 €
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida, "Mejora capa de rodadura Folgueiras de Boiro a Pelliceira, en el municipio de Ibias".

JUSTIFICACIÓN

Urge intervención por mal estado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0024

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-20-201-201000		150.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Arreglo carretera AS-330, Villaviciosa-Puente Agüera

JUSTIFICACIÓN

El mal estado hace necesario intervención por parte del Principado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0025

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-4-48-483-[nuevo subconcepto]	500.000,00 €	
17-1705-443F-2-22-227-227006		500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Cotos de Caza"

JUSTIFICACIÓN

Facilitar la viabilidad económica de los cotos de caza en riesgo de supervivencia



ENMIENDA GPP-17-0026

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-7-74-740-740011	300.000,00 €	
17-1705-443F-2-22-227-227006		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento Partida 740311. Consorcio Parque Nacional Picos de Europa¹

JUSTIFICACIÓN

Ampliación para ejecutar infraestructuras, quemas y desbroces en el Parque Nacional de Picos de Europa, destinada a mejorar y aprovechar los pastos.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-17-0027

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-4-44-440-440032	252.000,00 €	
17-1705-443F-2-22-227-227006		252.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento partida "Parque de Picos de Europa"

JUSTIFICACIÓN

Equiparación con la aportación de otras Comunidades Autónomas.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-4-48-482-482057	200.000,00 €	
18-1803-455E-4-44-440-440024		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento partida "Fundación amigos de la Ópera"

JUSTIFICACIÓN

Hace años que esta institución está infradotada a pesar del incremento del número de funciones de ópera.



ENMIENDA GPP-18-0002

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-7-76-762-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
18-1805-457D-2-22-221-221009		4.500,00 €
18-1805-457A-2-22-223-223000		6.500,00 €
18-1805-457A-2-22-226-226002		6.500,00 €
18-1805-457A-2-22-227-227006		2.500,00 €
18-1805-457C-2-20-203-203000		14.100,00 €
18-1805-457C-2-20-204-204000		3.400,00 €
18-1805-457C-2-22-221-221003		12.500,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida "Reforma campo futbol del Florán en el municipio de San Martín del Rey Aurelio"

JUSTIFICACIÓN

Una reforma necesaria debido al estado en que se encuentra.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0003

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-6-60-601 (nuevo subconcepto)	44.000,00 €	
18-1802-751A-4-44-440-440024		44.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Promoción Turística GR203 - en su recorrido
Fuentes del Narcea en Degaña'.

JUSTIFICACIÓN

Promoción necesaria para revitalizar el concejo de Degaña.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0004

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-458D-6-60-608 [nuevo subconcepto]	215.000,00 €	
18-1803-458D-6-60-608-608000		110.000,00 €
18-1802-751A-4-44-440-440024		105.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida " Rehabilitación edificio a la entrada de la Cueva de Tito
Bustillo y mejora del equipamiento museístico del Centro de Arte Rupestre, en Ribadesella."

JUSTIFICACIÓN

El edificio se encuentra en muy mal estado, con gotera, humedades.. y el centro de Arte
Rupestre necesita mejorar el equipamiento museístico.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0005

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-7-76-762 [nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
18-1805-457D-4-44-440-440024		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Segunda Fase del Área Deportiva de Ferrotea para desarrollo de pistas deportivas", en Piedras Blancas, municipio de Castrillon'.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario acometer la segunda fase.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0006

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-226-226006		55.150,00 €
18-1803-455E-2-22-227-227000		13.940,00 €
18-1803-455E-2-22-227-227006		19.500,00 €
18-1803-458D-2-22-227-227006		28.000,00 €
18-1804-422R-2-22-226-226004		4.500,00 €
18-1804-422R-2-22-226-226006		7.150,00 €
18-1804-422R-2-22-227-227006		6.000,00 €
18-1804-422R-2-22-227-227007		8.000,00 €
18-1805-457A-2-22-226-226009		28.500,00 €
18-1805-457D-2-22-227-227000		32.500,00 €
18-1805-457A-2-22-226-226006		1.760,00 €
18-1802-751A-4-44-440-440024		145.000,00 €
18-1803-458D-6-63-638-[nuevo subconcepto]	350.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Rehabilitación Monasterio San Salvador de Cornellana, en el municipio de Salas".

JUSTIFICACIÓN

El mal estado en el que se encuentra el Monasterio de Cornellana en Salas a dos años de la conmemoración del milenio.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0007

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	500.000,00 €	
18-1805-457D-4-44-440-440024		500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida económica "Elaboración de Proyecto y licitación obras de remodelación o reutilización del Complejo Deportivo de la Reguera en Langreo"

JUSTIFICACIÓN

Se encuentra abandonado y en un estado deplorable, urge recuperarlo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-18-0008

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-7-74-740-740016		265.000,00 €
18-1802-751A-4-44-440-440024		135.000,00 €
18-1803-455E-4-46-462-[nuevo subconcepto]	400.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de nueva partida económica "Oviedo, origen del camino"

JUSTIFICACIÓN

Es necesario mejorar los recursos económico destinados a promocionar la ciudad como punto de partida de la Ruta Jacobina.



ENMIENDA GPP-18-0009

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	
18-1802-751A-2-22-227-227006		6.400,00 €
18-1802-751A-2-23-230-230000		2.000,00 €
18-1803-455E-2-21-212-212000		8.300,00 €
18-1803-455E-2-21-213-213000		8.500,00 €
18-1803-455E-2-22-221-221009		5.000,00 €
18-1803-455E-2-22-221-221002		4.750,00 €
18-1803-455E-2-22-222-222001		4.400,00 €
18-1803-455E-2-22-220-220002		3.950,00 €
18-1803-455E-2-22-220-220000		2.200,00 €
18-1804-422R-2-20-202-202000		3.000,00 €
18-1803-455E-2-22-221-221001		1.500,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Mejora y Señalización Camino Santiago en su trazado por Tineo en el entorno de Santa María la Real de Obona".

JUSTIFICACIÓN

Potenciar turismo de la zona.



ENMIENDA GPP-18-0010

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-458D-6-63-638-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
18-1805-457D-2-22-221-221001		28.000,00 €
18-1805-457D-2-22-221-221002		28.000,00 €
18-1805-457D-2-22-221-221009		11.500,00 €
18-1805-457D-2-21-213-213000		11.500,00 €
18-1805-457D-2-22-227-227006		3.500,00 €
18-1805-457D-2-22-227-227009		3.500,00 €
18-1805-457D-2-21-212-212000		7.000,00 €
18-1805-457D-2-22-221-221003		4.000,00 €
18-1805-457D-2-22-221-221004		2.500,00 €
18-1805-457D-2-20-204-204000		500,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Rehabilitación del poblado minero de Bustiello, en el municipio de Mieres".

JUSTIFICACIÓN

Los graves desperfectos en el poblado minero de Bustiello en Mieres.



ENMIENDA GPP-18-0011

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-4-48-482-482003	100.000,00 €	
18-1802-751A-4-44-440-440024		60.000,00 €
18-1804-422R-2-22-226-226002		9.000,00 €
18-1803-458D-2-22-226-226002		3.100,00 €
18-1805-457C-2-22-223-223000		6.600,00 €
18-1805-457C-2-21-216-216000		4.100,00 €
18-1805-457C-2-21-214-214000		2.600,00 €
18-1805-457C-2-21-213-213000		13.000,00 €
18-1805-457C-2-22-221-221006		1.600,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento partida de la Fundación de la Sidra en Nava para renovación y mejora del museo.

JUSTIFICACIÓN

El mal estado en que se encuentra el museo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-19-0001

Sección 19 - CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

Crédito	Alta	Baja
19-1903-521A-7-76-765 [nuevo subconcepto]	300.000,00 €	
19-1903-521A-2-22-227-227020		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Telecomunicaciones"

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de crear una partida para mejorar, reparar e instalar antenas de cobertura móvil en las zonas rurales a través de convenios.



ENMIENDA GPP-85-0001

Sección 85 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
85-8501-322A-4-47-471-[nuevo subconcepto]	6.500.000,00 €	
85-8501-322A-2-22-227-227006		1.500.000,00 €
85-8501-322A-4-47-471-471002		1.400.000,00 €
85-8501-322A-4-47-471-471003		3.600.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de un Programa de incentivos destinados a empresas para la contratación de colectivos con dificultades de inserción laboral (jóvenes menores de 25 años, mayores de 55 años y parados de larga duración).

JUSTIFICACIÓN

Dificultades que se encuentran estos colectivos para acceder a un puesto de trabajo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-96-0001

Sección 96 - ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Crédito	Alta	Baja
96-9601-313J-2-22-221-221019		1.000.000,00 €
96-9601-313J-1-15-154-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Complemento de peligrosidad del personal del ERA"

JUSTIFICACIÓN

La relación directa con los usuarios de dicho organismo



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0001

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-15-152-[nuevo subconcepto]	1.200.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221019		1.200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Aumento Complemento Especifico del personal de enfermería"

JUSTIFICACIÓN

Para paliar las diferencias retributivas con otras comunidades y en compensación por la gran labor desempeñada: dura toda la crisis sanitaria.



ENMIENDA GPP-97-0002

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-13-130-[nuevo subconcepto]	600.000,00 €	
97-9701-412B-2-21-213-213000		600.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación nueva partida económica "Incorporación progresiva de la figura de enfermera escolar"

JUSTIFICACIÓN

La incorporación de estos profesionales sanitarios de vital importancia en el ámbito educativo, y más en el contexto de crisis sanitaria provocada por la COVID-19



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0003

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-13-130-[nuevo subconcepto]	400.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221000		400.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica 'Provisión plazas de SAMU con la finalidad de ocupar la ambulancia de soporte vital básico en Cangas de Onís

JUSTIFICACIÓN

Una población envejecida y dispersa hace necesaria la incorporación de una dicha ambulancia con profesionales.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0004

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-12-120 [nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
97-9701-412B-2-20-203-203000		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica denominada 'Puesta en marcha de un segundo equipo de paliativos en el área VII correspondiente a Mieres-Aller-Lena'

JUSTIFICACIÓN

Aumento profesionales que refuercen el equipo de paliativos para cubrir una asistencia integral que asegure la atención de este servicio a todas las familiares y enfermos que lo necesiten.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0005

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-13-130-[nuevo subconcepto]	750.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221009		450.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221002		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida "Provisión de plazas SAMU con la finalidad de ocupar la UV:
Móvil del Área Sanitaria II (Cangas del Narcea)

JUSTIFICACIÓN

Acabar con la discriminación del Suroccidente asturiano y que exista equidad en las áreas
sanitarias



ENMIENDA GPP-97-0006

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-15-152-[nuevo subconcepto]	2.500.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221019		2.500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica " Programa especial de solución y control de listas de espera. Profesionales Sanitarios"

JUSTIFICACIÓN

El esfuerzo de los trabajadores y profesionales sanitarios debe verse recompensado con retribuciones que deben de estar debidamente justificadas con criterios de eficacia.



ENMIENDA GPP-97-0007

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-15-152-[nuevo subconcepto]	3.000.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221022		3.000.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica " Incentivos económicos para plazas de difícil cobertura"

JUSTIFICACIÓN

Los incentivos económicos para plazas de difícil cobertura suponen mejora de la fidelización, así como atraer profesionales sanitarios para mejorar la calidad asistencial.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0008

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-2-26-262-[nuevo subconcepto]	2.500.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-221-221018		2.500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de una nueva partida económica "Conciertos para el programa especial de Solución y Control de listas de espera sanitarias"

JUSTIFICACIÓN

Empleo de todos los medios disponibles para aliviar el problema de las listas de espera acudiendo a la colaboración público-privada



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

ENMIENDA GPP-97-0009

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-1-15-154 [nuevo subconcepto]	800.000,00 €	
97-9701-412B-2-22-227-227007		600.000,00 €
97-9701-412B-2-22-227-227009		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Aumento de la partida "Complemento específico del personal de enfermería eventual e interino"

JUSTIFICACIÓN

Es necesario paliar diferencias retributivas con otras Comunidades y en compensación por la gran labor desempeñada durante la crisis sanitaria provocado por la COVID

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022548 27.DIC.2021 21:09



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Pedro Leal Llana, diputado y portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias,
presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de
Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900)**, al amparo de lo previsto en los
artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GP_F-11-0001	GP_F-14-0002	GP_F-17-0001	GP_F-17-0006	GP_F-19-0001
GP_F-11-0002	GP_F-14-0003	GP_F-17-0002	GP_F-18-0001	
GP_F-11-0003	GP_F-14-0004	GP_F-17-0003	GP_F-18-0002	
GP_F-13-0001	GP_F-15-0001	GP_F-17-0004	GP_F-18-0003	
GP_F-14-0001	GP_F-16-0001	GP_F-17-0005	GP_F-18-0004	

Junta General, 27 de diciembre de 2021.

Pedro Leal Llana
diputado y portavoz suplente





Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-11-0001

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
11-1109-323A-2-22-226-226006		50.000,00 €
11-1110-313C-2-22-226-226004		5.000,00 €
11-1110-313C-2-22-226-226006		15.000,00 €
11-1110-313C-2-22-227-227006		30.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Proyecto dirigido a la unificación de sedes judiciales de Oviedo
Importe: 100.000 €

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una demanda y una necesidad que se está dilatando en el tiempo y que promueven tanto los operadores jurídicos como el Ayuntamiento de Oviedo por la unificación de los Organos Judiciales en una misma ubicación, garantizando así mayor agilidad, accesibilidad, procediéndose, exceptuando el Tribunal Superior de Justicia y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, a la unificación de todas las sedes judiciales de Oviedo dentro de un único distrito, con los consiguientes beneficios para los usuarios de la justicia y el ahorro de recursos.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-11-0002

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-[nuevo subconcepto]	470.000,00 €	
11-1106-313N-1-14-140-140000		40.000,00 €
11-1106-313N-1-16-166-166000		10.000,00 €
11-1106-313N-2-22-226-226006		15.000,00 €
11-1106-313N-2-22-227-227006		25.000,00 €
11-1106-313N-4-48-484-484196		80.000,00 €
11-1107-126F-2-22-220-220002		100.000,00 €
11-1107-126F-2-22-226-226002		30.000,00 €
11-1107-126F-2-22-226-226009		20.000,00 €
11-1107-126F-2-22-227-227006		150.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva partida: Proyecto de Interés económico en Centros Asturianos y Casas de Asturias
Importe: 470.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar la posibilidad legal contemplada en la Ley del Principado de Asturias 2/2018, de 23 de marzo, de los asturianos en el exterior y del reconocimiento de la asturianía al objeto que los Centros Asturianos y las Casas de Asturias puedan impulsar, proyectos de interés económico para el Principado de Asturias, con el objetivo de potenciar la región, los productos asturianos y la internacionalización de las empresas asturianas en sus propias instalaciones.

No debemos olvidar que los Centros Asturianos representan embajadas importantes de Asturias en el exterior, para que la mutua relación de colaboración sirva incluso de plataforma y acicate económico, que sería objeto esta posibilidad de generar impulso socioeconómico, para con ello ofrecer a las empresas asturianas una estructura humana y material que ya existe y que está repartida por todo el mundo, así como aprovechar el capital de conocimiento de otros empresarios asturianos ya instalados desde hace años en diferentes países, y además abriría nuevas vías a la financiación de estos Centros Asturianos, que es algo muy importante porque uno de los retos que tienen los Centros Asturianos y Casas de Asturias es su sostenibilidad.

Pág. 3/24



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-11-0003

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	
11-1102-141B-2-22-220-220000		100.000,00 €
11-1102-141B-2-22-227-227004		100.000,00 €
11-1102-141B-2-22-227-227009		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Modernización de las sedes judiciales

Importe: 300.000 € para anualidad 2022

JUSTIFICACIÓN

La adecuación y modernización de las sedes judiciales responde a las demandas que desde la Presidencia del TSJ de Asturias, la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, los trabajadores y los profesionales de la Justicia están manifestando desde hace tiempo ante la precariedad de situación en la que se encuentran las sedes judiciales de la geografía asturiana



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-13-0001

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1305-622C-4-47-476-[nuevo subconcepto]	325.000,00 €	
13-1301-721A-1-11-110-110000		50.000,00 €
13-1301-721A-2-22-227-227006		15.000,00 €
13-1302-723B-2-22-220-220000		10.000,00 €
13-1302-723B-2-22-222-222001		10.000,00 €
13-1302-723B-2-22-227-227006		10.000,00 €
13-1305-622C-2-22-227-227006		25.000,00 €
13-1303-741G-2-22-226-226006		25.000,00 €
13-1303-741G-2-22-227-227006		50.000,00 €
13-1303-741G-2-23-230-230000		50.000,00 €
13-1304-322D-2-22-220-220000		20.000,00 €
13-1304-322D-2-22-222-222001		30.000,00 €
13-1304-322D-2-22-226-226004		10.000,00 €
13-1304-322D-2-22-226-226006		10.000,00 €
13-1305-322L-2-22-227-227006		10.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Compensaciones por cierres de locales y limitaciones de horarios en establecimientos comerciales consecuencia de las restricciones y limitaciones inherentes pandemia del COVID-19
Importe: 325.000 €

JUSTIFICACIÓN

Compensaciones a los negocios sus cierres de locales y limitaciones de horarios en establecimientos comerciales consecuencia de las restricciones y limitaciones inherentes pandemia del COVID-19, sobretudo en esta última campaña debido a las pérdidas que ocasionan las últimas medidas adoptadas.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-14-0001

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-4-48-480-480014	150.000,00 €	
14-1402-422A-1-15-151-151000		50.000,00 €
14-1402-422A-2-22-227-227009		50.000,00 €
14-1402-422A-2-23-230-230000		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Se solicita un incremento de esta partida en los niveles de Infantil, Primaria, muy alejado del que sería en realidad necesario, pero como primer paso para ir recuperando paulatinamente el poder adquisitivo perdido para sufragar estos gastos, sobre todo teniendo en cuenta la subida desmesurada del precio de la energía en la actualidad.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-14-0002

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422C-4-48-480-480014	150.000,00 €	
14-1402-422C-1-15-151-151000		100.000,00 €
14-1402-422E-2-22-227-227009		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Se solicita un incremento de esta partida en los niveles de enseñanza Secundaria, muy alejado del que sería en realidad necesario, pero como primer paso para ir recuperando paulatinamente el poder adquisitivo perdido para sufragar estos gastos, sobre todo teniendo en cuenta la subida desmesurada del precio de la energía en la actualidad.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-14-0003

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-4-48-480-480015	125.000,00 €	
14-1401-421A-2-23-230-230000		50.000,00 €
14-1401-421A-2-23-230-230000		50.000,00 €
14-1402-422E-2-23-230-230000		25.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Procurar la equiparación de los docentes de la red pública de centros y los de la enseñanza privada concertada en Infantil y Primaria.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-14-0004

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422C-4-48-480-480015	125.000,00 €	
14-1402-422B-2-22-227-227009		100.000,00 €
14-1404-422B-2-23-230-230030		25.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Procurar la equiparación de los docentes de la red pública de centros y los de la enseñanza privada concertada en Secundaria.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	600.000,00 €	
15-1501-411A-2-22-220-220000		10.000,00 €
15-1501-411A-2-22-222-222001		10.000,00 €
15-1502-412P-2-22-222-222001		10.000,00 €
15-1502-412P-2-22-226-226002		25.000,00 €
15-1502-412P-2-22-226-226004		45.000,00 €
15-1502-412P-2-22-227-227006		120.000,00 €
15-1503-413D-2-22-220-220000		10.000,00 €
15-1503-413D-2-22-221-221009		20.000,00 €
15-1503-413D-2-22-226-226002		50.000,00 €
15-1503-413D-2-22-227-227006		50.000,00 €
15-1504-413C-2-22-220-220002		200.000,00 €
15-1505-413E-2-22-226-226004		40.000,00 €
15-1505-413E-2-22-226-226006		10.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Inversiones Extraordinarias en los Hospitales Comarcales Carmen y Severo Ochoa (Cangas del Narcea), Jarrío (Coaña) y Grande Covián (Parres).
Importe: 600.000 €

JUSTIFICACIÓN

Modernizar y adecuar los Hospitales Comarcales de Carmen y Severo Ochoa (Cangas del Narcea), Jarrío (Coaña) y Grande Covián (Parres) para que presten servicio en condiciones similares a los del centro de la región, en apoyo a la red sanitaria de las alas de la región y contribuir a evitar su desdoblamiento.

Pág. 10/24



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313F-4-48-484-[nuevo subconcepto]	630.000,00 €	
16-1601-311B-2-22-226-226003		30.000,00 €
16-1602-313M-2-22-227-227006		100.000,00 €
16-1603-313E-1-15-154-154000		100.000,00 €
16-1603-313F-2-22-226-226002		150.000,00 €
16-1604-313A-2-22-227-227009		200.000,00 €
16-1603-313F-2-22-226-226007		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

Concepto: Plan de Fomento de la Natalidad

JUSTIFICACIÓN

Asturias registra las peores cifras de natalidad desde 1983, con una media de nacimientos de menos de 6.000 niños al año frente a los 12.000-13.000 fallecimientos al año, si nos atenemos a los datos de los últimos 5 años el panorama es desolador.

Frente a esta sangría, se propone un Plan de Fomento de la Natalidad consistente en ayudas directas por hijo por importe total de 10.800.000 euros, que supondrá 150 euros mensuales por hijo nacido hasta los 18 años, de clara inspiración europea y con un horizonte de 5 años prorrogable por periodos sucesivos, para enfrentarse decididamente al drama demográfico de Asturias, agravado por la emigración juvenil por falta de empleo.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
17-1701-711A-2-22-226-226002		50.000,00 €
17-1702-712F-2-22-220-220000		50.000,00 €
17-1702-712F-2-22-221-221009		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Proyecto de Autovía en la entre La Espina y Tineo (AS 216 y AS-217)
Importe: 200.000 € para anualidad 2022

JUSTIFICACIÓN

La tragedia ocurrida el pasado 28 de noviembre en la AS-15, la principal carretera que une el centro de Asturias con el Suroccidente que costó la vida a María Lucinda Mon Uvialdo en las cercanías de Soto de la Barca, volvió a poner en evidencia la necesidad de una vía de comunicación con capacidad y seguridad suficientes para garantizar la movilidad de las personas que residen, trabajan o visitan los concejos de Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Degaña e Ibias.

Esta justa reivindicación de los asturianos del Suroccidente de Asturias para disfrutar del nivel mínimo de movilidad que gozan el resto de los asturianos, es asimismo una condición imprescindible para vertebrar la comarca suroccidental de Asturias, asegurar la cohesión del territorio y favorecer el desarrollo, el empleo y el acceso a los servicios sociales en toda la comarca.

En el año 1998, el Gobierno de España y los sindicatos mineros suscribieron el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (aprobado por RD 2020/1997) que incluía la construcción de la Autovía de Estado Oviedo-Trubia-Grado-Salas-La Espina. Esta actuación en materia de infraestructuras en la carretera de competencia del Estado N-634, partía de la premisa de la continuación del corredor de titularidad autonómica Tineo-Cangas de Narcea-Degaña-Límite Castilla y León.

Sin embargo, los sucesivos Gobiernos del Principado no asumieron su compromiso y desviaron el cumplimiento del mismo exigiendo al Estado la continuación del citado corredor

Pág. 12/24



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

desde La Espina hasta Ponferrada, a pesar del engaño consciente que suponía la reivindicación al tratarse de una carretera de competencia autonómica del Principado de Asturias y de la Junta de Castilla y León.

Atribuir al Estado la construcción de la Autovía La Espina-Ponferrada es una entelequia que los responsables del Principado, aunque lo conocen perfectamente, mantienen, con el fin de desviar la responsabilidad hacia terceros, ya que nunca estuvo en ninguna planificación estatal de infraestructuras. La construcción de esta autovía por parte del Estado fue un asunto que planteó el Principado por boca del presidente Areces que transmitió al Gobierno del presidente Zapatero.

Del análisis realizado por el equipo del Ministerio de Fomento se dedujo que el Principado tenía una idea difusa para hacer una carretera convencional, incluso con un trozo de características sin definir para una Autovía entre La Espina y Cangas del Narcea. Desde el límite de Asturias hasta Toreno, donde acaba la Autovía desde Ponferrada no había nada previsto, pues no se conoce pacto alguno con la Junta de Castilla y León.

Desde FORO siempre hemos sostenido que esta autovía no está en la Red Estatal de Carreteras, sino en la Red del Principado, aunque los Gobiernos de Javier Fernández y Adrián Barbón, reiteren repetidamente la propuesta de su construcción por el Estado para eludir sus responsabilidades competenciales y engañar a los asturianos. Como prueba de esta afirmación se puede consultar la documentación de los sucesivos trámites de aprobación de los PGPA cada año, y las acciones públicas para reclamar su urgente construcción, como la recogida de firmas en la página web y en las mesas instaladas en las calles de Cangas de Narcea y otros municipios del Suroccidente

¡AUTOVÍA DESDE LA ESPINA, YA!

<https://web.archive.org/web/20200928150339/https://www.autoviadesdelaespina.com/>

Nuestra propuesta reflejada en esta enmienda consiste en planear, proyectar y construir mediante la correspondiente inversión plurianual un Corredor con características de autovía entre La Espina-Tineo-Cangas del Narcea-Dezaña-Límite Castilla y León que se convierta en un eje vertebrador de todo el Suroccidente, con el máximo respeto y protección por atravesar una amplia comarca ambientalmente muy valiosa, que hay que respetar a rajatabla, lo que implica muchos túneles y viaductos importantes, para limitar el número de pilas al cruzar los valles. En el caso del primer tramo del Corredor, La Espina-Tineo, se puede proceder directamente a la redacción del proyecto de autovía, partiendo del proyecto existente de carretera de una calzada que el Gobierno de FORO recuperó en 2011 para acometer la licitación de las obras. El resto del Corredor hasta el límite del Principado con Castilla y León requiere un Estudio Informativo del trazado, que habrá de ser sometido al proceso de Declaración de Impacto Ambiental, antes de acometer la fase de redacción de proyectos y ejecución de las obras.

La enmienda contempla el importe estimado correspondiente a la anualidad del año 2022

Pág. 13/24



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	
17-1701-711A-2-22-220-220000		20.000,00 €
17-1701-711A-2-22-220-220002		10.000,00 €
17-1701-711A-2-22-220-220004		30.000,00 €
17-1701-711A-2-22-226-226002		30.000,00 €
17-1701-711A-2-22-227-227006		10.000,00 €
17-1705-443F-2-22-227-227006		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida : Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del

Proyecto para la construcción de acceso y entrada al Polígono Industrial de Las Rozas en

Cangas de Onís

Importe: 300.000 € para anualidad 2022

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar una entrada y accesos adecuados al Polígono Industrial de Las Rozas en Cangas de Onís



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0003

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-514B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
17-1702-712F-2-22-221-221013		50.000,00 €
17-1702-712F-2-22-222-222001		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Proyecto de construcción de una pasarela móvil sobre la ría del Nalón que una las localidades de San Juan de La Arena (Muros de Nalón) y San Esteban de Pravia (Soto del Barco).
Importe: 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN

La construcción de una pasarela móvil sobre la ría del Nalón que una las localidades de San Juan de La Arena (Muros de Nalón) y San Esteban de Pravia (Soto del Barco), destinada a unir las riberas de la ría entre ambas localidades, supone la consecución de una antigua demanda de las poblaciones ribereñas. La cuantía corresponde a la anualidad del ejercicio 2022.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0004

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-514B-6-62-621-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	
17-1703-712C-2-22-221-221009		50.000,00 €
17-1703-712C-2-22-226-226002		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva partida: Adecuación y mejora de los pantalanos en el Puerto de Llanes

Importe: 150.000 €.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de actuar en proceder al adcentamiento de los pantalanos del puerto de Llanes.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0005

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	
17-1707-513F-2-22-221-221009		100.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del

Proyecto de mejora y adacentamiento de las carreteras AS-343, LI-7, LI-4 y LI-2

Importe: 100.000 €

JUSTIFICACIÓN

El deplorable estado de las vías AS-343, LI-7, LI-4 y LI-2 y el peligro que para la seguridad de los usuarios de las mismas supone la situación en que se encuentran, requieren la intervención urgente por parte del gobierno de Asturias. La cuantía corresponde a la anualidad 2022



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-17-0006

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	500.000,00 €	
17-1705-443F-2-22-2272006		500.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva Partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Estudio Informativo y tramitación del Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía Tineo-Cangas de Narcea (AS-215 y AS-15 hasta límite con Castilla y León)
Importe: 500.000 € para anualidad 2022

JUSTIFICACIÓN

La tragedia ocurrida el pasado 28 de noviembre en la AS-15, la principal carretera que une el centro de Asturias con el Suroccidente que costó la vida a María Lucinda Mon Uvialto en las cercanías de Soto de la Barca, volvió a poner en evidencia la necesidad de una vía de comunicación con capacidad y seguridad suficientes para garantizar la movilidad de las personas que residen, trabajan o visitan los concejos de Tineo, Cangas del Narcea, Allande, Degaña e Ibias.

Esta justa reivindicación de los asturianos del Suroccidente de Asturias para disfrutar del nivel mínimo de movilidad que gozan el resto de los asturianos, es asimismo una condición imprescindible para vertebrar la comarca suroccidental de Asturias, asegurar la cohesión del territorio y favorecer el desarrollo, el empleo y el acceso a los servicios sociales en toda la comarca.

En el año 1998, el Gobierno de España y los sindicatos mineros suscribieron el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (aprobado por RD 2020/1997) que incluía la construcción de la Autovía de Estado Oviedo-Trubia-Grado-Salas-La Espina. Esta actuación en materia de infraestructuras en la carretera de competencia del Estado N-634, partía de la premisa de la continuación del corredor de titularidad autonómica Tineo-Cangas de Narcea-Degaña-Límite Castilla y León.

Sin embargo, los sucesivos Gobiernos del Principado no asumieron su compromiso y desviaron el cumplimiento del mismo exigiendo al Estado la continuación del citado corredor desde La Espina hasta Fonferrada, a pesar del engaño consciente que suponía la reivindicación

Pág. 18/24



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

al tratarse de una carretera de competencia autonómica del Principado de Asturias y de la Junta de Castilla y León.

Atribuir al Estado la construcción de la Autovía La Espina-Ponferrada es una entelequia que los responsables del Principado, aunque lo conocen perfectamente, mantienen, con el fin de desviar la responsabilidad hacia terceros, ya que nunca estuvo en ninguna planificación estatal de infraestructuras. La construcción de esta autovía por parte del Estado fue un asunto que planteó el Principado por boca del presidente Areces que transmitió al Gobierno del presidente Zapatero.

Del análisis realizado por el equipo del Ministerio de Fomento se dedujo que el Principado tenía una idea difusa para hacer una carretera convencional, incluso con un trozo de características sin definir para una Autovía entre La Espina y Cangas del Narcea. Desde el límite de Asturias hasta Toreno, donde acaba la Autovía desde Ponferrada no había nada previsto, pues no se conoce pacto alguno con la Junta de Castilla y León.

Desde FORO siempre hemos sostenido que esta autovía no está en la Red Estatal de Carreteras, sino en la Red del Principado, aunque los Gobiernos de Javier Fernández y Adrián Barbón, reiteren repetidamente la propuesta de su construcción por el Estado para eludir sus responsabilidades competenciales y engañar a los asturianos. Como prueba de esta afirmación se puede consultar la documentación de los sucesivos trámites de aprobación de los PGPA cada año, y las acciones públicas para reclamar su urgente construcción, como la recogida de firmas en la página web y en las mesas instaladas en las calles de Cangas de Narcea y otros municipios del Suroccidente

¡AUTOVÍA DESDE LA ESPINA, YA!

<https://web.archive.org/web/20200928150339/https://www.autoviadesdelaespina.com/>

Nuestra propuesta reflejada en esta enmienda consiste en planear, proyectar y construir mediante la correspondiente inversión plurianual un Corredor con características de autovía entre La Espina-Tineo-Cangas del Narcea-Degaña-Límite Castilla y León que se convierta en un eje vertebrador de todo el Suroccidente, con el máximo respeto y protección por atravesar una amplia comarca ambientalmente muy valiosa, que hay que respetar a rajatabla, lo que implica muchos túneles y viaductos importantes, para limitar el número de pilas al cruzar los valles. En el caso del primer tramo del Corredor, La Espina-Tineo, se puede proceder directamente a la redacción del proyecto de autovía, partiendo del proyecto existente de carretera de una calzada que el Gobierno de FORO recuperó en 2011 para acometer la licitación de las obras. El resto del Corredor hasta el límite del Principado con Castilla y León requiere un Estudio Informativo del trazado, que habrá de ser sometido al proceso de Declaración de Impacto Ambiental, antes de acometer la fase de redacción de proyectos y ejecución de las obras.

La enmienda contempla el importe estimado correspondiente a la anualidad del año 2022



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-7-76-767-[nuevo subconcepto]	600.000,00 €	
18-1805-457A-2-22-226-226009		100.000,00 €
18-1805-457D-4-44-440-440024		200.000,00 €
18-1804-422R-2-22-226-226002		50.000,00 €
18-1803-455E-4-44-440-440024		250.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar baja y alta para crear un nuevo subconcepto: 18-1802-751A-7-76-767-
Programa Covadonga 2022

JUSTIFICACIÓN

Es indiscutible que el Reino de Asturias cumplió una misión histórica en la forja de España y dejó una herencia espiritual, social y política que hoy, en estos tiempos de turbulencias independentistas y separatistas, estamos obligados a preservar.

Covadonga 2022, contribuirá sin duda al rearme espiritual de los asturianos para la recuperación y el desempeño de nuestro papel clave en el progreso de la sociedad española, y se logrará si se lleva a cabo una programación digna y rigurosa de la efeméride, presidida por el interés por nuestra historia y nuestra cultura, ya que a nuestro entender Asturias necesita progresar, avanzar y desarrollarse para no seguir perdiendo población; joven y cualquier gobierno que se precie, debe aprovechar este año 2022 para darle un impulso y abrir al mundo una historia de la que nos sentimos orgullosos y un paraíso del que presumimos cada vez que se nos plantea la oportunidad.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-18-0002

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-458D-6-63-638-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	
18-1803-455E-4-44-440-440024		1.000.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nuevo subconcepto: Plan de Promoción Turística de Asturias y su Patrimonio
Importe: 1.000.000 € para anualidad 2022

JUSTIFICACIÓN

A la vista del nulo compromiso del Gobierno de Asturias con el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Artístico de nuestra región, y al encontrarnos en un ejercicio que coincide con la celebración del XIII Centenario de la Batalla de Covadonga, es preciso activar las políticas de puesta en valor del turismo asturiano con la elaboración del Plan de Promoción Turística de Asturias y su Patrimonio, y contribuya a relanzar el sector cultural y turístico ante las consecuencias que ha padecido derivada de la pandemia del COVID-19



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-18-0003

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	
18-1804-422R-2-22-226-226002		50.000,00 €
18-1804-422R-2-22-227-227006		50.000,00 €
18-1804-422R-2-22-227-227007		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Proyecto de dirigidas a la Reapertura de las instalaciones deportivas titularidad del Principado de Asturias sitas en La Reguera (Langreo)
Importe: 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN

En el mes de Octubre de 2010 el Gobierno del Principado decidió de forma unilateral el cierre de las instalaciones deportivas de Pénjamo en Langreo, dejando a 17 trabajadores en la calle y a los vecinos de este concejo de las cuencas sin unas instalaciones necesarias para el municipio y que su uso que se extendía no sólo a los habitantes de Langreo, sino a ciudadanos de otros concejos de las comarcas mineras, incluso se dio el caso de proceder a dicho cierre cuando algunos usuarios tenían sus abonos anuales pagados, muestra más que patente del reprochable proceder entonces. Dicha clausura unilateral e incomprensible, supuso unos más de los mayúsculos desaires hacia Langreo del gobierno de Asturias, que el actual gobierno de no pretende reparar ni resarcir. Ante lo relatado anteriormente y el incumplimiento reiterado del Gobierno Autonómico, se formula la presente enmienda



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-18-0004

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
18-1804-422R-4-44-440-440024		100.000,00 €
18-1804-422R-4-47-472-472012		50.000,00 €
18-1804-422R-4-47-472-472018		50.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nueva partida: Licitación y adjudicación de Asistencia Técnica para Redacción Urgente del Proyecto para la adecuación de las riberas del embalse de Tanes y la instalación de pantalanés para uso deportivo y turístico
Importe: 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, aprobó el 1 de diciembre la Ley del Principado de Asturias 11/2017, de 1 de diciembre, de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes autorizando los usos lúdico, deportivo, recreativo y turístico el embalse de Tanes, y se trata de dar contenido a dicha modificación legislativa.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GP_F-19-0001

Sección 19 - CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

Crédito	Alta	Baja
19-1903-521A-6-60-601-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	
19-1903-521A-2-22-227-227009		150.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Nuevo subconcepto: Plan de Cobertura de Internet a las zonas rurales

Importe: 150.000 €

JUSTIFICACIÓN

Asturias posee una orografía, disposición y una situación muy complicada en comparación con el resto de España. En pleno Siglo XXI, es imprescindible disponer y facilitar a la sociedad de un acceso directo a las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, a través de redes, terminales y servicios, como son la búsqueda de información, la consulta de correos electrónicos y la visita a webs de servicios públicos para acceder a los mismos y la paulatina implantación del teletrabajo en algunos sectores. Las dificultades añadidas que tienen los territorios y zonas rurales el acceso a las TIC, hacen imprescindible que desde el Gobierno autonómico se adopten las medidas necesarias para facilitar el citado acceso, para evitar la conocida brecha digital y el despoblamiento que están sufriendo estas áreas de Asturias.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022550 28.DIC.2021 09:13



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPFA-00-0001	GPFA-11-0006	GPFA-11-0014	GPFA-16-0001	GPFA-17-0008
GPFA-10-0001	GPFA-11-0007	GPFA-11-0015	GPFA-17-0001	GPFA-17-0009
GPFA-10-0002	GPFA-11-0008	GPFA-14-0001	GPFA-17-0002	GPFA-17-0010
GPFA-11-0001	GPFA-11-0009	GPFA-14-0002	GPFA-17-0003	GPFA-18-0001
GPFA-11-0002	GPFA-11-0010	GPFA-14-0003	GPFA-17-0004	GPFA-18-0002
GPFA-11-0003	GPFA-11-0011	GPFA-14-0004	GPFA-17-0005	GPFA-18-0003
GPFA-11-0004	GPFA-11-0012	GPFA-14-0005	GPFA-17-0006	
GPFA-11-0005	GPFA-11-0013	GPFA-15-0001	GPFA-17-0007	

Junta General, 28 de diciembre de 2021.

Adrián Pumares Suárez
Portavoz





Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

Se elimina la Disposición adicional sexta. Uno por ciento cultural.
Durante el ejercicio 2022 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, referidas a las aportaciones del uno por ciento cultural a realizar por la Administración.

JUSTIFICACIÓN

La presente enmienda elimina la suspensión del aplicación de las disposiciones de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, en relación con el uno por ciento cultural a realizar por la Administración, destinado a la conservación, restauración y enriquecimiento del patrimonio cultural, que viene suspendiéndose en los últimos años por el Gobierno, siendo uno de los mejores activos de nuestra región y una importante fuente de riqueza.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-10-0001

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-226-226002		25.000,00 €
10-1006-441A-2-22-227-227006		25.000,00 €
10-1006-441A-6-63-631-631000	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones en infraestructuras hidráulicas con el fin de realizar el proyecto de construcción de una Depuradora en Llorín (Peñamellera Alta).



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-10-0002

Sección 10 - CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO

CLIMÁTICO

Crédito	Alta	Baja
10-1006-441A-2-22-227-227006		90.000,00 €
10-1006-441A-6-63-631-631000	90.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer la construcción de un depósito de agua en el núcleo rural de Posadorio, en la parroquia de San Martín de Cardo, concejo de Cozón.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0001

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313N-4-48-484-484196		25.000,00 €
11-1110-313C-7-79-794-794000	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Intensificar el incremento de transferencias de capital a la Cooperación al desarrollo ante el empeoramiento de la situación socioeconómica y sanitaria por la COVID-19 en los países receptores de estos proyectos. Y acelerar el aumento progresivo de la partida presupuestaria a la cooperación internacional al desarrollo para recuperar los niveles de inversión del año 2009.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0002

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1103-421D-2-22-222-222000		50.000,00 €
11-1105-511F-6-63-631-631000	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer las obras necesarias para construir una escollera que sostenga el argayo en Vega de Cien (Amieva).



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0003

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1103-421D-2-22-222-222000		100.000,00 €
11-1105-511F-6-63-631-631000	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer las obras necesarias en la carretera de Carbes.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0004

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1103-421D-2-22-222-222000		500.000,00 €
11-1105-511F-6-63-631-631000	500.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer las obras necesarias en la carretera de acceso al pueblo de Annieva.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0005

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313N-2-22-226-226002		1.500,00 €
11-1106-313N-4-48-484-484196		3.500,00 €
11-1110-313C-7-79-794-794007	5.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Ampliar las transferencias de capital a la Acción humanitaria para fortalecer la respuesta a las crisis humanitarias agravadas o generadas por la COVID-19. Recuperando gradualmente en este ámbito los niveles de inversión del año 2009.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0006

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313N-4-48-484-484196		6.000,00 €
11-1110-313C-4-48-484-484236	6.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar el número de becas del Programa Juventud Asturiana Cooperante.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0007

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313N-4-48-484-484196		4.000,00 €
11-1110-313C-4-48-484-484101	4.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar el programa de sensibilización de la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias (CODOPA).



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0008

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-484022		1.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494030	1.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar el apoyo económico a la red asociativa de la comunidad asturiana en Cuba,
agrupada en torno a la Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0009

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313H-2-22-226-226001		500,00 €
11-1106-313H-2-22-226-226009		1.500,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494001	2.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar el incremento de las ayudas para los emigrantes asturianos en el exterior, teniendo en cuenta la actual situación de crisis global provocada por la pandemia de COVID-19.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0010

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-484022		1.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494017	1.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Disminuir la reducción que sufre la partida presupuestaria al Centro Asturiano de Buenos Aires, para seguir dando atención social de calidad a las decenas de miles de emigrantes asturianos y sus descendientes en Argentina.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0011

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-484022		1.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494010	1.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Fortalecer el funcionamiento del Centro de día de la asociación Espanhois no Brasil Sociedade Beneficente e Cultural, para mejorar la asistencia a la comunidad asturiana de Brasil, concretamente a los mayores dependientes, para que puedan ser cuidados y realizar actividades diurnas, facilitando este recurso de apoyo a sus familias, y reforzando los vínculos y redes sociales de esta colectividad asturiana en el exterior.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0012

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-484022		2.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494016	2.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar el apoyo económico al Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires, que tiene la misión social de proveer albergue en condiciones dignas y acogedoras a los emigrantes mayores de la comunidad asturiana, que como consecuencia de la edad, estado de salud o falta de acompañamiento, requieren vivir en este centro geriátrico, facilitando también el acceso a este recurso asistencial a los ancianos asturianos más vulnerables económicamente



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0013

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-49-494-494002		3.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494029	3.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar el apoyo económico a los servicios sanitarios que presta la Fundación Centro Asturiano de Caracas a los ciudadanos de la colectividad asturiana de Venezuela, que está sufriendo gravemente la crisis política, económica, social y sanitaria que padece este país iberoamericano.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0014

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313B-4-48-484-484243		4.000,00 €
11-1106-313B-4-49-494-494009	4.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Reforzar la atención médico-sanitaria a los ciudadanos de la comunidad asturiana residente en Venezuela, que está padeciendo una realidad muy adversa y volátil, con situaciones de vulnerabilidad muy preocupantes debido a la crisis política, económica, social y sanitaria que afronta este país iberoamericano.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-11-0015

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-2-22-227-227009		149.000,00 €
11-1102-141B-4-48-489-[nuevo subconcepto]	149.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de un nuevo subconcepto "subvención directa turno de oficio por designación Judicial"

JUSTIFICACIÓN

una subvención en régimen de concesión directa a los colegios profesionales de la abogacía para la financiación de los honorarios de los profesionales de la abogacía del turno de oficio que actúen previa designación judicial (por servicio de guardia o por solicitud judicial directa) en los siguientes supuestos:

- A) denegación del derecho de asistencia jurídica gratuita por el artículo 3 por no haber acreditado el solicitante su falta de capacidad económica (falta de documentación).
- B) denegación del derecho de asistencia jurídica gratuita por el artículo 3 (existencia de recursos económicos), cuando el letrado acredite la imposibilidad de cobro o la declaración de insolvencia acordada por el juzgado.
- C) cuando la designación se produzca para personas jurídicas, que no están incluidas en la ley 1/96.

La cuantía permite la retribución de actuaciones profesionales vinculadas a designaciones judiciales realizadas en el último trimestre del año 2019, año 2020 y año 2021.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-14-0001

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-2-23-230-230000		47.000,00 €
14-1401-421A-1-11-110-110000		17.000,00 €
14-1401-421A-2-22-226-226003		6.000,00 €
14-1403-422P-2-22-226-226004		500,00 €
14-1401-421A-2-22-226-226002		1.000,00 €
14-1402-423B-2-23-230-230000		4.300,00 €
14-1402-422C-4-48-480-[nuevo subconcepto]	75.800,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Se necesitan adecuar las partidas objeto de la presente enmienda, para impulsar el proceso de equiparación salarial de los trabajadores de la red concertada de centros educativos de educación primaria respecto a los de la red pública.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-14-0002

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1401-421A-2-22-220-220000		47.000,00 €
14-1401-421A-2-23-230-230000		37.000,00 €
14-1402-422C-2-23-230-230000		17.000,00 €
14-1402-423B-2-23-230-230000		12.700,00 €
14-1402-422A-4-48-480-[nuevo subconcepto]	113.700,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Se necesitan adecuar las partidas objeto de la presente enmienda, para impulsar el proceso de equiparación salarial de los trabajadores de la red concertada de centros de educación secundaria respecto a los de la red pública.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-14-0003

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	
14-1401-421A-8-82-821-821000		300.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Creación de un nuevo subconcepto "Construcción del colegio público Nuevo Roces- Gijón"

JUSTIFICACIÓN

La construcción del colegio público de Nuevo Roces (Gijón) acumula retrasos injustificados desde hace años, y habiéndose ya adjudicado la licitación del proyecto, entendemos que las obras puedan iniciarse al menos a finales del año 2021.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-14-0004

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1403-422P-2-22-227-227006		17.000,00 €
14-1403-422P-6-61-615-615000	10.000,00 €	
14-1403-422P-6-61-615-615001	7.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Duplicar la inversión prevista para las aplicaciones informáticas y licencias de los equipos informáticos de la acción educativa.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-14-0005

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1403-422P-2-22-227-227006		121.000,00 €
14-1403-422P-6-62-627-627000	121.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Duplicar la inversión prevista para los equipos para proceso de informatización de la acción educativa.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1501-411A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	30.000,00 €	
15-1501-411A-2-22-226-226003		30.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

En los presupuestos para el año 2021 se recogía una partida para la redacción del proyecto de construcción de un centro de salud en el Concejó de Sales. Durante el año 2021 dicha partida no fue ejecutada, y en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2022, directamente no se contempla cantidad alguna para dicho proyecto.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-3-33-332-332000		30.000,00 €
16-1603-313E-4-48-484-484272	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación para las actividades de ADAFA, concretamente el Proyecto de atención a familiares de personas con Alzheimer.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1702-712F-2-22-227-227006		10.000,00 €
17-1702-712F-4-46-463-463021	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la partida para el mercado de ganados de Pola de Siero con el fin de renovar las jaulas destinadas a ganado.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-226-226002		100.000,00 €
17-1707-513H-6-62-621-621000	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer las obras necesarias en la carretera de Condres (Gozón).



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0003

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-226-226002		200.000,00 €
17-1707-513H-6-63-631-631000	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para las obras en el tramo de carretera Idarga - Cueva.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0004

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-226-226002		200.000,00 €
17-1707-513H-6-63-631-631000	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para las obras en el tramo de carretera La Sala - Casazorrina.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0005

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1709-433B-3-33-332-332000		200.000,00 €
17-1709-433B-6-61-619-619000		100.000,00 €
17-1709-433B-6-60-601-601000	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones en infraestructuras en las playas asturianas con el fin de acometer la construcción de un aparcamiento en el Puerto de Tazones.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0006

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-226-226002		300.000,00 €
17-1707-513H-6-63-631-631000	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para las obras en el tramo de carretera La Puerta - San Andrés.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0007

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-226-226002		200.000,00 €
17-1704-531B-6-63-631-631000	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Justificación:

Aumentar la dotación disponible para inversiones con el fin de acometer el pavimentado de la pista de acceso a Folgueiras de Aviouga y a Ferna desde la carretera general AS-29.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0008

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-7-74-740-[nuevo subconcepto]	487.977,75 €	
17-1708-513G-6-60-601-601000		487.977,75 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas. Creación de un nuevo Subconcepto.

JUSTIFICACIÓN

Cumplir con los compromisos financieros adquiridos por el Gobierno del Principado de Asturias y recogidos en el Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad, Renfe-Operadora, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Sociedad Gijón al Norte, para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, creando el subconcepto oportuno para la transferencia de capital a la Sociedad Gijón Al Norte en la cuantía recogida en la Cláusula Tercera de dicho Convenio.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0009

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1705-443F-2-22-227-227006		36.000,00 €
17-1705-443F-4-46-463-463019	36.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Dotar de más asignación presupuestaria el Convenio con el Jardín Botánico Atlántico de Gijón, que no cuenta con la suficiente financiación para abarcar sus tres ejes de actuación: el mantenimiento del banco de germoplasma, la gestión de recursos naturales y la formación.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-17-0010

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-7-74-745-745012		200.000,00 €
17-1707-513H-2-21-210-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las altas y bajas indicadas

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de aumento de la partida presupuestaria para la reparación de los desperfectos que provocó el argayo de La Cortina



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1805-457A-7-76-762 [nuevo subconcepto]	200.000,00 €	
18-1802-751A-4-44-440-440024		200.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Crear un nuevo subconcepto "Sustitución a Hierba artificial" en el campo de rugby del Naranco en Oviedo.

JUSTIFICACIÓN

El campo de rugby del Naranco en Oviedo requiere desde hace años de relevantes actuaciones tanto en el campo como en sus instalaciones, y por supuesto en los accesos y el aparcamiento. Presentamos la propuesta de cambio de hierba natural por artificial, siendo su acometida la que mayor urgencia presenta.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-18-0002

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-458D-2-22-227-227006		100.000,00 €
18-1803-458D-6-60-608-608000	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación disponible para inversiones en los bienes de Patrimonio Histórico-Artístico del Principado de Asturias con el fin de acometer las necesarias obras de mantenimiento y conservación en la Universidad Laboral.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

ENMIENDA GPFA-18-0003

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-4-48-482-482070	10.000,00 €	
18-1803-455E-2-22-226-226006		10.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la dotación para la subvención de la Fundación Museo Marítimo de Luanco.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022551 28.DIC.2021 09:27



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Daniel Mari Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/014/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPPA-00-0001	GPPA-14-0002	GPPA-17-0004	GPPA-17-0015	GPPA-18-0001
GPPA-11-0001	GPPA-14-0003	GPPA-17-0005	GPPA-17-0016	GPPA-18-0002
GPPA-11-0002	GPPA-14-0004	GPPA-17-0006	GPPA-17-0017	GPPA-97-0001
GPPA-11-0003	GPPA-15-0001	GPPA-17-0007	GPPA-17-0018	GPPA-97-0002
GPPA-11-0004	GPPA-16-0001	GPPA-17-0008	GPPA-17-0019	GPPA-97-0003
GPPA-12-0001	GPPA-16-0002	GPPA-17-0009	GPPA-17-0020	GPPA-97-0004
GPPA-12-0002	GPPA-16-0003	GPPA-17-0010	GPPA-17-0021	GPPA-97-0005
GPPA-13-0001	GPPA-16-0004	GPPA-17-0011	GPPA-17-0022	
GPPA-13-0002	GPPA-17-0001	GPPA-17-0012	GPPA-17-0023	
GPPA-13-0003	GPPA-17-0002	GPPA-17-0013	GPPA-17-0024	
GPPA-14-0001	GPPA-17-0003	GPPA-17-0014	GPPA-17-0025	

Junta General, 28 de diciembre de 2021.

Daniel Mari Ripa
Portavoz





ENMIENDA GPPA-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

ENMIENDA DEROGATORIA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA

Disposición adicional décima. Autorización para adquirir una posición mayoritaria en la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para realizar los actos jurídicos necesarios para adquirir una posición mayoritaria en la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (SOGEPSA).

JUSTIFICACIÓN

No hay garantías de que el objetivo declarado de obtener un accionariado plenamente público en SOGEPSA no supondrá, de facto, una nacionalización de las pérdidas que hasta ahora ha generado la Sociedad, a la vez que la mención expresa y directa al Consejo de Gobierno parece dejar en un segundo plano las atribuciones de control de la Junta General



ENMIENDA GPPA-11-0001

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1110-313C-2-22-227-227006		25.000,00 €
11-1110-313C-4-48-484-484101	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación para la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias para dar apoyo a sus labores de sensibilización.



ENMIENDA GPPA-11-0002

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1102-141B-2-22-227-227009		70.000,00 €
11-1110-313C-4-49-494-494012	70.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo,
de Cooperación al Desarrollo.



ENMIENDA GPPA-11-0003

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1106-313H-2-22-226-226009		20.000,00 €
11-1107-126F-2-22-220-220000		25.000,00 €
11-1107-126F-2-22-220-220002		55.000,00 €
11-1110-313C-4-49-494-494022	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de reforzar la atención a los y las refugiadas saharauis.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-11-0004

Sección 11 - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Crédito	Alta	Baja
11-1107-126F-2-22-226-226009		25.000,00 €
11-1107-126F-4-48-489-[nuevo subconcepto]	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Extender el Programa de Promoción del Uso de la Bicicleta "30 Días en Bici" a los municipios de Avilés, Langreo, Laviana, Mieres y Siero con el objetivo de promover el uso cotidiano de la bicicleta en las ciudades y municipios como forma inteligente y sostenible de movilidad personal, con beneficios en los ámbitos de la salud, el medio ambiente y la participación ciudadana.



ENMIENDA GPPA-12-0001

Sección 12 - CONSEJERÍA DE HACIENDA

Crédito	Alta	Baja
12-1202-612C-2-22-227-227007		1.434.137,00 €
12-1205-612F-2-22-227-227006	1.434.137,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir a la mitad la partida de contratos externos para servicios de carácter informático y dedicarla a la cofinanciación por parte del Gobierno del Principado conjuntamente con el Ayuntamiento de Oviedo para la compra de la parcela de la Antigua Fábrica de Gas de Uviféu incluyendo la elaboración de un estudio y plan participativo que defina los usos que dale a este espacio.



ENMIENDA GPPA-12-0002

Sección 12 - CONSEJERÍA DE HACIENDA

Crédito	Alta	Baja
12-1202-612C-2-22-227-227007		1.000.000,00 €
12-1205-612F-6-60-601-601000	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Reducción de la partida de contratos externos para servicios de carácter informático con la finalidad de dedicarla a recuperar y desarrollar un proyecto turístico y económico en Perlera.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-13-0001

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1304-322D-4-48-481-481026		200.000,00 €
13-1304-322D-4-48-481-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Habilitar una partida para establecer un sello de calidad y valorizar por parte de la Administración a aquellas empresas que fomenten la implantación de la jornada laboral de 4 días a la semana en sus centros de trabajo con el objetivo de favorecer la productividad, la corresponsabilidad y la conciliación, y la mejora en términos de calidad de vida y medioambientales que dicha jornada supondría.



ENMIENDA GPPA-13-0002

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1303-741G-2-22-226-226006		18.000,00 €
13-1302-723B-2-22-227-227006	18.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Elaborar un proyecto sobre el impulso de industria innovadora en el suelo de baterías de cok y de protección del patrimonio industrial en esa zona, asegurando su conservación.



ENMIENDA GPPA-13-0003

Sección 13 - CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Crédito	Alta	Baja
13-1304-322D-4-48-481-481026		250.000,00 €
13-1302-723B-2-23-230-230000		50.000,00 €
13-1303-741G-2-22-226-226006		25.000,00 €
13-1303-741G-2-22-226-226009		10.000,00 €
13-1305-622C-7-77-776-776006	335.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario incrementar las ayudas al comercio local en un contexto en el que la inminente competencia con Amazon y las grandes superficies y las consecuencias impuestas por la Covid-19 han dificultado mucho su situación.



ENMIENDA GPPA-14-0001

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-4-48-480-480014		1.869.876,00 €
14-1402-422C-4-48-480-480014		1.223.119,00 €
14-1402-422E-4-48-480-480014		615.053,00 €
14-1401-422B-4-48-480-480014		340.239,00 €
14-1402-422A-4-46-462-[nuevo subconcepto]	4.048.287,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Creación de una nueva partida "Gratuidad escuelas infantil de 0 a 3 años", para alcanzar una educación infantil de 0 a 3 años pública, universal y gratuita.



ENMIENDA GPPA-14-0002

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1404-422B-4-48-481-481058		12.000,00 €
14-1404-422B-2-22-229-[nuevo subconcepto]	12.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Estudio implantación de ciclos formativos de Formación Profesional en La Puela. Puesta en marcha de Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios con vistas a ampliar progresivamente la oferta incluyendo el resto de títulos de la familia "Servicios Socioculturales y a la Comunidad". Esta familia no está implantada en ningún centro asturiano y tiene una presencia aún muy escasa en todo el norte de España, si bien la formación impartida, estrechamente relacionada con los cuidados y atención de personas mayores, tiene cada día más demanda en comunidades como la nuestra.



ENMIENDA GPPA-14-0003

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422C-4-48-480-480014		100.000,00 €
14-1402-422C-6-62-621-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Construcción del comedor escolar en Llaviana y proyecto ampliación de instalaciones incluyendo la construcción de un nuevo Instituto.



ENMIENDA GPPA-14-0004

Sección 14 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Crédito	Alta	Baja
14-1402-422A-2-22-227-227009		50.000,00 €
14-1402-422C-2-22-227-227009		50.000,00 €
14-1402-422E-2-22-227-227009		200.000,00 €
14-1402-422A-6-62-621-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

El barrio de Nuevo Rocés de Nixón carece de los servicios públicos mínimos que un barrio, además de aislado del resto de la trama urbana de la ciudad, ha de tener. El pasado mes septiembre de 2021 fue adjudicada la redacción del proyecto para la construcción de un colegio público de Primaria en el barrio de Nuevo Rocés. Es necesaria una dotación presupuestaria para comenzar la construcción en el 2022.



ENMIENDA GPPA-15-0001

Sección 15 - CONSEJERÍA DE SALUD

Crédito	Alta	Baja
15-1504-413C-2-22-227-227007		485.000,00 €
15-1503-413D-2-22-221-221009		15.000,00 €
15-1502-412P-1-12-120-120000	250.000,00 €	
15-1502-412P-1-16-166-166000	70.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-226-226002	40.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-226-226004	40.000,00 €	
15-1502-412P-2-22-227-227006	40.000,00 €	
15-1502-412P-6-61-610-610000	60.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Los dispositivos de Salud Pública, encargados entre otras muchas funciones de la vigilancia epidemiológica, la promoción de la salud, las estrategias de prevención y de inmunización, la participación social en salud y las intervenciones comunitarias, lo cual hace de ellos un pilar fundamental de cualquier sistema sanitario fuerte. La actual pandemia visibiliza con más claridad que nunca la necesidad de una Salud Pública bien dotada para coordinar con efectividad las políticas de Salud.

Además del evidente protagonismo de los dispositivos de Salud Pública en la respuesta a la pandemia, realizar una mayor inversión en Salud Pública permite potenciar el enfoque poblacional de las políticas sanitarias para un mayor impacto. Sin embargo, muchos sistemas sanitarios de países desarrollados cometen el error de ignorar estos recursos y asignarles una dotación presupuestaria insuficiente, mientras se incurre en una medicalización excesiva, con un gasto hospitalario y farmacéutico que crecen sin mesura, más condicionados por los intereses de la industria sanitaria que por las necesidades reales de la población.

En Asturias, si bien el trabajo en el ámbito de la Salud Pública y Comunitaria desarrollado en los últimos años es digno de mención, los recursos con los que cuentan podrían considerarse crónicamente infrafinanciados, motivo por el cual Podemos Asturias venía planteando cada año el refuerzo presupuestario de estos servicios.

En el momento actual, en el que a sus labores habituales se suma la ingente labor generada por

Pág. 16/57



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

La pandemia, se hace más necesario que nunca un aumento significativo de la inversión en Salud Pública, reforzando la plantilla estructural de estos dispositivos, así como los recursos destinados a sus labores fundamentales.

Las subidas propuestas son capítulos de gasto que se pretenden blindar. Para ello se plantea una bajada operativa en dos capítulos genéricos, que en caso de hallarse limitados en mitad de legislatura podrían ser cubiertos mediante operaciones de modificación presupuestaria rutinarias, a discreción del Gobierno autonómico.

A continuación se desarrolla la justificación por capítulos:

Incremento en Capítulo 1.

Es necesario reforzar la dotación de personal para establecer coordinación con todos aquellos agentes que desde el ámbito local están trabajando en procesos de salud comunitaria relativos o no a la pandemia, para poder realizar una correcta evaluación de los diferentes planes y estrategias de salud, coordinar la ejecución de estas estrategias con diferentes sectores, sanitarias y no sanitarias, y establecer sistemas centralizados para el análisis de información y traslado transparente de la misma a los diferentes niveles de gestión.

Se propone un aumento de 320.000 €, un 50% más de lo que se propone aumentar para personal temporal en el Proyecto de Ley en relación con la situación COVID, pero además se plantea destinarlo a plazas estructurales con la creación de las siguientes plazas:

Categoría Plazas

Médica 3 A1

Técnica superior

(Singularizada) 3 C1

Enfermería 3 A2

Administrativa 2 C1

Incremento en Capítulo 2

Se propone un incremento destinado a los capítulos relacionados con el trabajo de base de los dispositivos de Salud Pública, como son los relativos a campañas de información a la ciudadanía, publicaciones e investigación.

Incremento en Capítulo 6

Se propone el incremento de la inversión destinada a partidas destinadas a proyectos de diferentes líneas de investigación estratégicas en salud pública en nuestra comunidad:

Encuesta de Salud de población adulta, Estudio EPIC, Encuesta de Salud en población infantil y evaluación en Salud medioambiental.



ENMIENDA GPPA-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1605-431A-7-78-785-785003		1.000.000,00 €
16-1605-431A-7-78-785-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Facilitar una alternativa habitacional a las familias deudoras de buena fe que pierden su vivienda al no poder hacer frente al pago del alquiler. Para ello se plantea dar de baja 1 M€ de la partida "ayudas para el acceso a la vivienda" y destinarla a facilitar dicha alternativa habitacional, puesto que el número de familias que tienen que abandonar su vivienda al carecer de recursos para el pago del alquiler se incrementa alarmantemente. Incluimos en esta medida tanto a las que son expulsadas de su vivienda tras un procedimiento judicial, como a aquellas que se ven obligadas a abandonarla voluntariamente o por las presiones de sus arrendadores (los denominados desahucios invisibles). Estas familias carecen de recursos para acceder a una vivienda de alquiler en el mercado libre y además no pueden ofrecer a los arrendadores las garantías y avales que les exigen. Por eso VIPASA ha de poner en marcha un programa urgente y disponer de recursos suficientes para alquilar viviendas y ponerlas a disposición de estas familias, que abonarían un alquiler en proporción a sus ingresos. Se estima que con este millón de euros sería posible facilitar el alquiler de 200 viviendas durante un año, incluyendo renta, gastos de comunidad y de gestión.



ENMIENDA GPPA-16-0002

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1605-431A-6-62-621-621000		300.000,00 €
16-1605-431A-7-74-740-740014	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la aportación a VIPASA para reparación de viviendas.



ENMIENDA GPPA-16-0003

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-2-22-220-220000		50.000,00 €
16-1603-313E-2-22-227-227006	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Redacción de un estudio de viabilidad para la construcción, puesta en marcha y buen funcionamiento de un alojamiento residencial para mayores en el municipio de Ribadesella.



ENMIENDA GPPA-16-0004

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-2-22-221-221009		50.000,00 €
16-1603-313E-2-22-227-227006	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Redacción de un estudio de viabilidad para la construcción, puesta en marcha y buen funcionamiento de un alojamiento residencial para mayores en Navelgas.



ENMIENDA GPPA-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513F-6-60-601-601000		7.700.000,00 €
17-1707-513F-6-60-601-[nuevo subconcepto]	7.700.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Reducir el presupuesto asignado a los proyectos 2013/000219 y 2021/000348 y destinario prioritariamente a un Plan de Rescate de las Carreteras del Suroccidente que incluya, entre otras:

1 - La puesta en marcha de un Proyecto de Mejora Integral del Corredor del Narcea en la carretera As-15:

Que lleve a cabo estudios y obras de seguridad periódicas contra posibles desprendimientos, comenzando en el año 2022.

Que repare el firme más deteriorado del trazado, iniciando dichas labores en el año 2022.

Que suavice el trazado y ensanche la vía allí donde sea posible, para facilitar adelantamientos y aumentar la seguridad empezando la redacción y los trámites en el próximo ejercicio.

2 - Iniciar el desbloqueo de las conexiones con la costa ya existentes:

Reanudando de forma inmediata la obra interrumpida de ampliación, mejora y asfaltado de la AS-219 (Navalgas-Luarca).

Acometiendo una intervención urgente de bacheo y asfaltado para el Corredor de Navia (AS-12), e iniciando en el próximo ejercicio la redacción y trámites de un proyecto de reestructuración.

3 - Diseñar durante 2022 un plan plurianual que agilice la reparación de las carreteras

"capilares" del Suroccidente, como son la As-227 (Miranda-Somiedu), la As-369/225 (Salas-Mallecina-Pravia), la As-28 (Acebo Grandas), la As-29 (El Pozu), As-13 (Pezós-Oscos), As-14 (El



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

Palu), la As-34 (El Valledor), la As-212 (Cecos-Luina), la As-213 (Leitariegos), la As-215 (Rodical), la As-216 (Tinú-Lu Espina), la As-217 (Xera), la As-310 (Boinás), la As-349 (Los Pontones), la As-350 (Oubona), la As-351 (Paredes-Naraval), la As-359 (Casa'l Puerto - Fastias), la As-364 (La Marta), la As-370 (Soutu los Infantes-Salas), la As-384 (El Counio) o la As-35 (Villayón-Bual). Simultáneamente, dotar debidamente un fondo para poder realizar las intervenciones de seguridad más urgentes.

4- Incluir en el plan anterior algunas carreteras de otros concejos pequeños y cercanos al suroccidente, como pueden ser la As-228 (Proaza-Ventana), la As-229 (Teverga-Quirós), la As-265 (Somiedu-Teverga) y la As-311 (Yernes y Tameza).

5- Establecer un acuerdo con los Ayuntamientos de la comarca para el mantenimiento y mejora de las carreteras locales más importantes, dotando un fondo específico para este fin.



ENMIENDA GPPA-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-2-20-201-201000		300.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Reparación integral de la carretera AS-342 en su tramo risellano, que transcurre entre las localidades de Torre y Alea y que son aproximadamente 5 km.



ENMIENDA GPPA-17-0003

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		560.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	560.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Reparación de la carretera de Lomes a Argancinas (Ayande). El retraso en la ejecución de esta obra requiere su inclusión en los presupuestos de este año.



ENMIENDA GPPA-17-0004

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-2-22-220-220000		30.000,00 €
17-1708-513G-2-22-227-227006	30.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Ante el sistemático abandono por parte de la Administración central de las líneas de Cercanías de Asturias es necesario llevar a cabo un estudio que defina y establezca las condiciones en las que sería viable la transferencia al Principado de la gestión de la antigua Feve y de las líneas de Renfe que circulen íntegramente en Asturias. La transferencia de las competencias en materia ferroviaria para el desarrollo de la red propia facilitaría un servicio de cercanías ágil, fluido y eficaz para mejorar la conectividad en nuestro territorio.



ENMIENDA GPPA-17-0005

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		1.000.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	1.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Arreglo de carretera AS-14. La carretera AS-14 es la principal conexión de este a oeste del interior asturiano. Se propone la reparación del firme en aquellos tramos no arreglados en la legislatura anterior entre La Puela y Grandas.



ENMIENDA GPPA-17-0006

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-4-44-440-440007		2.000.000,00 €
17-1708-513G-4-44-440-[nuevo subconcepto]	2.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para el establecimiento de un sistema de becas de transporte para estudiantes con el objetivo de fomentar el transporte público y garantizar a posibilidad a este colectivo de viajar de forma gratuita, en lugar de incrementar las subvenciones para ALSA.



ENMIENDA GPPA-17-0007

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1708-513G-4-44-440-440007		11.000.000,00 €
17-1708-513G-4-44-440-[nuevo subconcepto]	11.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para el abaratamiento y gratuidad del billete de transporte inter-urbano, en especial de la red de cercanías ferroviarias, con ayudas a colectivos específicos en función del nivel de renta.



ENMIENDA GPPA-17-0008

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		10.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Elaborar un proyecto de arreglo de la carretera que une el núcleo de Oviñana con el Puerto de Portiella (Cudillero).



ENMIENDA GPPA-17-0009

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513E-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-514B-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario llevar a cabo el arreglo del Puerto de Portiella y mejoras en el de Cuideiru.



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies
GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ENMIENDA GPPA-17-0010

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		50.000,00 €
17-1707-513H-6-61-619-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

La congestión de tráfico en la zona oeste de Oviedo necesita soluciones rápidas y eficientes. Es necesario que el Principado estudie la ejecución de la vía rápida de la Pixarra, y la conexión con la autovía A-63, como alternativa a la construcción de la Ronda Norte, más cara y larga en el tiempo que esta propuesta, así como la ampliación de Ernesto Winter Blanco a Luis Oliver



ENMIENDA GPPA-17-0011

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Es urgente llevar a cabo la reparación de la carretera L1.2 Posada- Arlos (Llanera).



ENMIENDA GPPA-17-0012

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-514B-6-60-601-601000		150.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	150.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar presupuesto para el acondicionamiento de las carreteras del Alto Nalón.



ENMIENDA GPPA-17-0013

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		20.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	20.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar presupuesto al Proyecto de la Ronda exterior de Cayés.



ENMIENDA GPPA-17-0014

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		250.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	250.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Crear un nuevo proyecto destinado a financiar el estudio y acondicionamiento de varias zonas de los concejos de Laviana, Sobrescobio y Caso que sufren argayos.



ENMIENDA GPPA-17-0015

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		50.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	50.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar el tráfico en Mores y dotar al Barrio del Carmen de una salida, diferente a la entrada para vehículos, y para que se realice la conexión entre la calle B y la rotonda existente en la AS-112 que da salida al corredor del Aller.



ENMIENDA GPPA-17-0016

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Ejecución de la carretera de Moresa a Boo (Ayer).



ENMIENDA GPPA-17-0017

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		200.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Dar solución a los problemas de acceso y tránsito del puente de Quinzanas (AS-59) en Pravia mediante una pasarela peatonal, el aumento del radio de giro a la salida del puente o el posible ensanche del mismo.



ENMIENDA GPPA-17-0018

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		200.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Adecuación y afirmado de la pista de Robredo a Aguanes (Allande).



ENMIENDA GPPA-17-0019

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		1.200.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	1.200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Destinar presupuesto para el Bulevar en Mores, calle la Estación, para enlazar con la salida a la AS-386, incluyendo la negociación para el uso de los terrenos de FEVE.



ENMIENDA GPPA-17-0020

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		600.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	600.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Adecuación de pistas en el concejo de Tineo.



ENMIENDA GPPA-17-0021

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		300.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Pista de acceso a la Silva (Tineo).



ENMIENDA GPPA-17-0022

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		300.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	300.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Pista Alto Piedratecha a el Valle de Tablado (Tineo).



ENMIENDA GPPA-17-0023

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		200.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	200.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Adoptar las medidas correctoras necesarias para reducir o eliminar los ruidos procedentes de la AS-1 (conocida como la Autovía Minera) a su paso por el barrio de Nuevo Rocés de Xixón y en la Ronda Sur, para proteger a los vecinos y vecinas de niveles de decibelios que superan los límites legales.



ENMIENDA GPPA-17-0024

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		100.000,00 €
17-1707-513H-6-60-601-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la zona de baños Mozquita, puente de Arco y la Chalana (Laviana).



ENMIENDA GPPA-17-0025

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1707-513H-6-60-601-601000		900.000,00 €
17-1709-433B-6-60-600-[nuevo subconcepto]	900.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Compra de los terrenos del Picu Paisano hasta los monumentos para hacer un mega parque dentro del Plan Director del Naranco.



ENMIENDA GPPA-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1802-751A-2-22-227-227006		50.000,00 €
18-1803-455E-2-22-226-226006		250.000,00 €
18-1803-455E-2-22-227-227006		50.000,00 €
18-1805-457D-6-62-621-[nuevo subconcepto]	350.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Realización del proyecto de recuperación de las Piscinas de Pénjamo (Llangréu).



ENMIENDA GPPA-18-0002

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-458D-6-63-638-638000		100.000,00 €
18-1803-458D-6-63-638-[nuevo subconcepto]	100.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Iniciar labores de recuperación de la Botica del Sanatorio de Bustiello (Mieres) y llevar a cabo actuaciones de conservación en su entorno.



ENMIENDA GPPA-97-0001

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-4-48-480-480040		2.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221022		1.000.000,00 €
97-9701-412B-1-15-151-151000		1.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221015		1.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221009		1.000.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	4.350.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	1.450.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Asturias tiene pendiente desde hace demasiados años la creación de nuevas categorías

profesionales necesarias para el sistema sanitario. Entre ellas, se encontrarían:

- Categorías de Enfermería: Familiar y comunitaria, Pediatría, Salud Mental...

- Nutrición y Dietética (titulación universitaria de diplomatura / grado) y personal técnico en

Nutrición.

- Ingeniería Informática y personal Técnico Informático.

- Podología.

- Optometristas.

- Personal Técnico en Documentación Sanitaria.

- Personal Técnico en Farmacia.

- Personal Técnico en Emergencias Sanitarias.

El Gobierno autonómico se escudó en la ausencia de una ley que lo autorizara específicamente,

y desde la aprobación de la Ley 20/2018 de 2 de Noviembre, ya no hay excusa posible.

Con la propuesta de incremento de presupuesto que se plantea se podrían crear del orden de

100 plazas de personal para hacer posible la creación y puesta en marcha de las nuevas

categorías.

Los capítulos de los que se detraen recursos son capítulos muy voluminosos, susceptibles de



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

ver reducido el gasto mediante compra centralizada y control de conflictos de interés. En cualquier caso, la discrecionalidad en manos del Gobierno para mover partidas durante el ejercicio no supondría un problema para la financiación de ninguna compra imprescindible.



ENMIENDA GPPA-97-0002

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-4-48-480-480040		2.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221022		1.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221015		1.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221019		1.000.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	4.320.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	1.680.000,00 €	
97-9701-412B-1-15-151-151000		1.000.000,00 €

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

En la última década, las listas de espera excesivas eran ya uno de los principales problemas del sistema sanitario de Asturias, problema que se veía condicionado principalmente por una dotación insuficiente de profesionales para hacer frente a la carga de trabajo existente. Los recortes de personal y en derechos laborales que se dieron a partir de 2012 bajo el mandato de Faustino Blanco, todavía no fueron recuperados. En 2020 y 2021, con el problema añadido de la pandemia COVID-19, la falta de personal se acusa de una manera todavía más acuciante.

En concreto, en el ámbito de la Salud Mental, el impacto está siendo catastrófico, hasta el punto de señalarse como una segunda pandemia cuyas consecuencias e impacto sufriremos durante años. Y donde partíamos de un sistema público de por sí endeble, la falta de profesionales para atender a la población nos deja completamente expuestos.

Por eso se realiza una propuesta clara de aumentar las contrataciones de profesionales de Salud Mental, para ampliar nuestra red pública y dar respuesta como es debido a los crecientes problemas de la población en este ámbito.

Consideramos que es necesario aumentar la dotación de personal de Salud Mental en al menos 200 efectivos, principalmente Psicólogos, pero también Enfermería, Trabajadores Sociales y Terapeutas ocupacionales.

Pág. 52/57



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

Los capítulos de los que se detraen recursos son capítulos muy voluminosos, susceptibles de ver reducido el gasto mediante compra centralizada y control de conflictos de interés. En cualquier caso, la discrecionalidad en manos del Gobierno para mover partidas durante el ejercicio no supondría un problema para la financiación de ninguna compra imprescindible.



ENMIENDA GPPA-97-0003

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-4-48-480-480040		2.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221022		4.000.000,00 €
97-9701-412B-2-26-262-262050		6.000.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	9.000.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	3.000.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Para poner solución, tanto al problema crónico de listas de espera, como a la sobrecarga de trabajo que implica el abordaje de la pandemia COVID-19, es necesario más que nunca emprender una reestructuración y redimensionamiento de la plantilla orgánica del SESPA. Esta estrategia implicaría tanto la creación de nuevas plazas en las actuales categorías sanitarias, como la creación de nuevas categorías sanitarias, teniendo como objetivo lograr un aumento en términos absolutos del contingente de personal contratado dentro del sistema sanitario.

Comenzando por el necesario refuerzo de la Atención Primaria (eje principal del sistema asistencial), donde supone una emergencia solucionar la carencia de personal de Medicina de Familia, Pediatría de Atención Primaria y de Enfermería. Además, existen otra serie de especialistas, como el caso de la Fisioterapia, que deberían ver aumentada muy significativamente su implantación a nivel de los dispositivos básicos de salud.

De igual forma es imprescindible la contratación en Atención Hospitalaria. Por un lado en especialidades médicas con mayores déficits de cobertura, pero también de la dotación de Enfermería, TCAEs, personal Técnico Superior y Medio, personal Celador, y varios más, determinantes para el buen funcionamiento de nuestros centros sanitarios, tripulación esencial cuya escasez provoca gravísimos problemas, poniendo por ejemplo paradigmático el del Hospital de Cabueñes.

Con la propuesta de incremento de presupuesto que se plantea se podrían crear del orden de 200 plazas de personal sanitario de todas las categorías actualmente existentes. Según nuestras estimaciones, al menos:

Pág. 54/57



Xunta Xeneral
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU
PODEMOS ASTURIAS

Facultativ@s 50

Enfermería, TCAE & celadores 120

Fisioterapeutas 30

Los capítulos de los que se detraen recursos son capítulos muy voluminosos, susceptibles de ver reducido el gasto mediante compra centralizada y control de conflictos de interés. Por supuesto también mediante una reducción del gasto empleado en la derivación a centros concertados y privados, ya que con personal propio sería factible hacer frente más adecuadamente a la demanda que ahora se externaliza. En cualquier caso, la discrecionalidad en manos del Gobierno para mover partidas durante el ejercicio no supondría un problema para la financiación de ninguna compra imprescindible.



ENMIENDA GPPA-97-0004

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-4-48-480-480040		2.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221022		1.000.000,00 €
97-9701-412B-2-22-221-221015		1.000.000,00 €
97-9701-412B-1-12-120-120030	2.840.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	1.160.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

El acceso a una atención en Salud Bucodental pública es una asignatura pendiente de nuestro sistema sanitario. A pesar de ser un determinante de salud fundamental, que influye en el desarrollo y evolución de patologías, la población se ve abocada a desembolsar grandes cantidades de dinero para lograr cuidados en este ámbito, con la inequidad e injusticia que esto supone.

Por eso se realiza una propuesta clara de aumentar las contrataciones de profesionales de Salud Bucodental para ampliar nuestra red pública y dar cobertura hasta los 18 años.

Consideramos que es necesario aumentar la dotación de personal de Salud Bucodental en al menos 80 efectivos, principalmente Odontólogos, pero también Higienistas y Protésicos.

Los capítulos de los que se detraen recursos son capítulos muy voluminosos, susceptibles de ver reducido el gasto mediante compra centralizada y control de conflictos de interés. En cualquier caso, la discrecionalidad en manos del Gobierno para mover partidas durante el ejercicio no supondría un problema para la financiación de ninguna compra imprescindible.



ENMIENDA GPPA-97-0005

Sección 97 - SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Crédito	Alta	Baja
97-9701-412B-2-26-262-262050		860.000,00 €
97-9701-412B-2-26-265-265010	200.000,00 €	
97-9701-412B-1-12-120-120030	440.000,00 €	
97-9701-412B-1-16-166-166000	220.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar las Altas y las Bajas especificadas

JUSTIFICACIÓN

Urge poner en marcha en el ejercicio de 2022 la UVI móvil del Suroccidente, dotando al Área Sanitaria II del personal adicional necesario para su utilización, sin detracto de los actuales recursos del Hospital.
También se prevé un posible aumento de gasto en el alquiler del vehículo y materiales de transporte, así como el coste de su dotación por personal técnico.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022553 28.DIC.2021 09:30



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

María Dolores Carcedo García y Susana Fernández Álvarez, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Ciudadanos, presentan las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (L1/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GP_AC-06-0001

GP_AC-18-0001

Junta General, 28 de diciembre de 2021.

María Dolores Carcedo García y Susana Fernández Álvarez
Portavoces





**Junta General
del Principado de Asturias**
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

ENMIENDA GP_AC-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

En la Sección: 13 (Consejería de INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA)

Servicio: 1305 (DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL).

Programa: 322L (Fomento del Autoempleo y Economía Social).

Creación de un Concepto: 486 (Subvenciones en materia de Actividades Industriales y Comerciales) y creación de un nuevo Subconcepto: 486XXX (Oficina Económica y Comercial en Madrid)

REALIZAR LA BAJA Y EL ALTA SIGUIENTES:

BAJA:

13-1302-723B-2-21-215-215000: 1.000,00 €.

13-1302-723B-2-22-222-222001: 1.000,00 €.

13-1302-723B-2-22-226-226001: 1.000,00 €.

13-1302-723B-2-22-226-226006: 1.000,00 €.

13-1302-723B-2-22-227-227006: 15.000,00 €.

13-1302-723B-2-23-230-230000: 15.000,00 €.

13-1302-723B-4-48-486-486002: 6.000,00 €.

13-1305-322L-4-48-481-481016: 20.000,00 €.

ALTA:

13-1305-322L-4-48-486-[nuevo concepto: 486]-486XXX-[nuevo subconcepto: 486XXX]: 60.000,00 €.

JUSTIFICACIÓN

Pág. 2/4



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Para impulsar una oficina económica y comercial en Madrid que refuerce el apoyo al tejido
empresarial asturiano



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

ENMIENDA GP_AC-18-0001

Sección 18 - CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Crédito	Alta	Baja
18-1803-455E-2-22-221-221009		10.000,00 €
18-1803-455E-4-46-462-462074	10.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la aportación al Festival de Teatro Lírico de Oviedo.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022556 28.DIC.2021 09:43



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

María Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GPS-00-0001

GPS-16-0001

GPS-16-0002

Junta General, 28 de diciembre de 2021.

María Dolores Carcedo García
Portavoz



Pág. 1/4



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

ENMIENDA GPS-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

Enmienda de adición de una disposición final nueva, del siguiente tenor:

Disposición final XXX. Modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes.

Se modifica el apartado 1 del artículo 6 (Gastos plurianuales) de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, que queda redactado como sigue:

«1. Las limitaciones contenidas en el apartado 2 del artículo 29 del TRREPPA no serán de aplicación a los compromisos de gastos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del React-EU.»

JUSTIFICACIÓN

Se propone la nueva redacción del artículo 6.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre de Medidas Administrativas Urgentes, eliminando la referencia al "segundo párrafo".

Pág. 2/4



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

ENMIENDA GPS-16-0001

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1603-313E-4-48-484-484273		14.000,00 €
16-1603-313E-4-48-484-[nuevo subconcepto]	14.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Creación de una partida, por corrección técnica, denominada: "El Patio: Atención a personas en riesgo de exclusión social en el Oriente de Asturias."



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

ENMIENDA GPS-16-0002

Sección 16 - CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Crédito	Alta	Baja
16-1605-431A-2-23-225-225000		150.000,00 €
16-1603-313E-7-76-764-764101	150.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicada.

JUSTIFICACIÓN

Ajustar cantidad a la prevista para la ejecución de las obras en el ejercicio 2022.

Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0022557 28.DIC.2021 09:46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

María Dolores Carcedo García, Susana Fernández Álvarez y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentan las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 (11/0142/0011/18900), al amparo de lo previsto en los artículos 139, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara:

Relación de enmiendas (a desarrollar en páginas siguientes):

GP_ACE-00-0001

GP_ACE-17-0001

GP_ACE-17-0002

Junta General, 28 de diciembre de 2021.

María Dolores Carcedo García, Susana Fernández Álvarez y Ángela Rosa Vallina de la

Noval

Portavoces



ENMIENDA GP_ACE-00-0001

TEXTO DE LA ENMIENDA

Enmienda de adición de una disposición adicional nueva, del siguiente tenor:

«Disposición adicional XXX. Tramitación de ayudas por la COVID-19 durante el año 2022.

1. Durante el año 2022 se podrán conceder ayudas urgentes destinadas a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes afectadas por la crisis de la COVID-19, con domicilio fiscal en el territorio del Principado de Asturias y cuyas actividades no puedan ser desarrolladas como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y con exclusión de las entidades públicas, sociedades públicas y cualquier entidad o sociedad participada con fondos públicos, así como aquellas empresas cuyo número de trabajadores contratados por cuenta ajena exceda de 249.

2. La finalidad de estas ayudas es compensar a las empresas y profesionales afectados por la crisis de la COVID-19, que cumplan los requisitos previstos en esta disposición y en la correspondiente convocatoria, y proporcionarles liquidez para contribuir a su reactivación y al mantenimiento de su actividad en el nuevo escenario económico y social derivado de la COVID-19, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de la actividad y del empleo.

3. Estas ayudas se concederán de forma directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa convocatoria pública, teniendo un carácter singular, derivado del carácter excepcional y único de los acontecimientos que motivan el procedimiento en cuestión. La cuantía concreta de la subvención, con carácter general, se fijará en cada convocatoria y estará determinada por el número de trabajadores asalariados que tenga el beneficiario y/o el número de establecimientos, en su caso, atendiendo a dicha cifra.

Las solicitudes de subvención se tramitarán e instruirán por el órgano que se determine en cada convocatoria, que realizará la oportuna propuesta y se resolverán por orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos.

4. A las transferencias de crédito que se tramiten a tal efecto no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 34 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, y serán aprobadas por la Consejera de Hacienda.»

Pág. 2/5

JUSTIFICACIÓN

Fijar el procedimiento para la concesión de ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes que no puedan desarrollar sus actividades como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Pág. 3/5

ENMIENDA GP_ ACE-17-0001

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-227-227036		25.000,00 €
17-1703-711B-4-48-483-483036	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Interés general de la actuación. Financiación de proyectos adicionales de la Red de Desarrollo Rural.

ENMIENDA GP_ ACE-17-0002

Sección 17 - CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Crédito	Alta	Baja
17-1703-712C-2-22-227-227006		25.000,00 €
17-1703-711B-4-48-483-483040	25.000,00 €	

TEXTO DE LA ENMIENDA

Realizar la baja y el alta indicadas.

JUSTIFICACIÓN

Interés general de la actuación. Financiación de proyectos adicionales de la Red de Desarrollo Rural.

Pág. 5/5

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.